¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Jueves 16 de Sep.bre de 1852. Año Primero.—N.° 103.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N° 37—Su Redactor principal el Dr. D. Carlos Tejedor, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 2 $ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Julio....	Hamburgo,	5 de Julio....
Liverpool.	8 Idem.	N. York...	31 de Junio....
Paris.....	8 Idem.	Baltimore,	30 Idem.
Havre.....	7 Idem.	Boston....	30 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	7 Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	10 de Julio....
Malaga...	5 Idem.	Pernambuco	4 de Agosto...
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa....	13 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	6 Idem.	Montevideo	13 de Setiembre

ALMANAQUE—Mañana 17—San Pedro Arbues.

5? dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 5 hor. y 56 min., y se pone á las 5 hor. y 52 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1° y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4°, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuí, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

Inmigracion.

Valparaiso, Junio 22 de 1852.—Hé aquella palabra que se oye por todas partes; la industria, las artes, los oficios creen encontrar en ella la májia que les dé fomento, ensanche y desarrollo.

La agricultura todo lo aguarda de la inmigracion; brazos, intelijencia, moralidad, economía, prosperidad.

Las ártes y los oficios adelantan poco, porque les falta esa palanca que arroja á un lado los obstáculos y acerca y prepara los materiales de la obra.

La mineria pide inmigracion; la escasez de brazos y de esploradores, no la permiten arrebatar del seno de esas inmensas serranías los ricos tesoros que encierran; porque la intelijencia es pequeña, porque no convienen sino ciertos trabajos, porque el fierro, el bronce, y hasta el cobre y la plata carecen de beneficio, no sabemos darselo.

Se carece de obreros de máquinas, de intelijencia que aprovechen nuestros tesoros, y tenemos que mandarlos fuera á un bajo precio.

El Mesias de la agricultura de la minería, de la mejora material, moral é intelectual está en la inmigracion; pero la inmigracion pende de nosotros y parece que no queremos que venga.

Muchas de nuestras leyes la hostilizan, le ponen trabas para que entre en el territorio que ellas dominan y en lugar de abrirle camino nosotros, que conocemos su importancia, tambien levantamos nuestros impedimentos con nuevas leyes restrictivas.

Desde hace dos años hay una colonia en Valdivia, mas bien formada de su cuenta que por nuestros esfuerzos. Pequeña como es ha cambiado en ciudades las que eran aldeas, en campos cultivados terrenos eriazos y salvages.

La mayoría de los colonos han venido con sus capitales y al principio tropezaron con la falta de alojamientos y de la cordialidad que es necesaria para amar la patria que se adopta, pero felizmente esto ha desaparecido.

Otros de los inconvenientes que ha tenido la colonia es la clase de gente de que se compone.

Siendo casi todos propietarios, aunque de cortos capitales, se ha tropezado con falta de brazos y estos deberia traerlos el gobierno de su cuenta, porque es imposible que vengan con los cortos recursos que debe suponerse poseen los labradores. El pasage de Alemania á Valdivia importa 56 pesos poco mas ó menos.

Quinientos individuos de esos bastarian por ahora para llamar otros tantos en poco tiempo. El costo no pesaría sobre el Estado sino como adelanto, que irian devengando poco á poco.

El gobierno del Perú ha obtenido el año pasado 800 emigrados, pagando un premio de 40 pesos por cada uno. En una gaceta de Bremen se regista este aviso:

El pasage inclusos todos los viveres, es de 65 pesos, de cuyo importe *no exijirá á cada persona mas de 25 pesos, haciendo el gobierno del Perú regalo de los 40 restantes* á cada persona que se contrate aquí para cualquiera colonia del Perú. A los que no deseen contratarse aquí, *se les adelanta la misma cantidad para devengarla en el Perú en cuotas mensuales sin cargo de interes.*"

Esto hace el Perú y por eso en menos tiempo que nosotros han introducido un gran número de inmigrados alemanes, sin embargo de que nuestro clima es mas adecuado á su temperamento.

Es necesario pues que el gobierno les adelante el valor del trasporte, porque esperar que vengan á su costa es imposible; iran á los Estados-Unidos, en que á la cercanía se agrega la consideracion de la libertad de creencias.

La actual colonia de Valdivia, á mas de la falta de labradores tiene la de caminos: estos regularmente son intransitables ó tan malos que solo las caballerias pueden atravesarlos, siendo imposible para los carros que son los que deben conducir los productos al puerto.

Se impide tambien que los colonos se establezcan en Osorno, siendo este departamento mas á propósito que Valdivia, por la baratura de las tierras. Esta prohibicion, segun entendemos, no tiene objeto alguno.

El camino de Cudico á Futa, que solo es de siete leguas, seria de facil compostura para hacerlo carril y trasportar los frutos, maderas y demas productos destinados al embarque. Dos mil pesos es lo que se gastaria en su compostura.

Con poco se lograria cimentar la colonia que ha de ser el modelo de las otras que deberian establecerse en cada provincia; pero si se pierde el tiempo como hasta aqui, si todo se espera de la casualidad ó de la emigracion voluntaria, tal vez pasaremos diez años mas en el mismo estado.

La inmigracion está pronta. La prosperidad de la República pende de ella, pende de que seamos como el Perú á lo menos. Y esto no es á la verdad una exijencia exagerada.

Educacion.

Hemos considerado que el mas eficaz remedio para nuestro engrandecimiento está en la educacion popular, en las escuelas industriales, en la introduccion de brazos extrangeros que con su trabajo inteligente fomenten la industria, por su impulso animen á los nacionales, por su egemplo le comuniquen el deseo de bienestar, inseparable de la laboriosidad y fuente fecunda en que se elabora la moralidad de las masas.

La educacion popular debe principiar en la escuela y continuar en el taller; la primera sin la otra es la mitad del anillo, es el hombre á medias con cabeza y sin brazos, con espíritu y sin cuerpo; la educacion debe ser comprensiva á la inteligencia que piensa y al brazo que egecuta; en una palabra al hombre completo que vive del alma y del cuerpo; que necesita pensar y obrar; concebir y materializar su concepcion en el cultivo de la tierra, en labrar madera, piedra, en esplotar minerales, en elaborar la materia bruta dándole forma útil y provechosa.

La educacion popular entendida así es la civilizacion, limitada á la escuela de primeras letras es poco.

Entendemos que las escuelas normales, de artes oficiales ó industriales que hay en Santiago tienen por objeto la educacion popular como la entiende la razon, y la necesita el pais.

No se trata pues de la escuela de hoy en que se aprende á silabar, á formar letras y nada mas; una enseñanza semejante no mereceria una ley

El proyecto de ley que publicamos y que atacamos en alguno de sus artículos, es el primer cuerpo de la educacion popular, y desgraciadamente truncado por la desintelijencia y mas aun por el espíritu de partido de la lejislatura pasada, que le arrebató su base popular é introdujo entre sus disposiciones artículos inconexos, retrógrados, esclusivistas, intolerantes, Artículos anti constitucionales por no respetar derechos que la ley garantiza; anti naturales por arrebatar al hombre facultades que estan sobre el poder de los lejisladores; anti-nacionales porque contradicen la tendencia, la voluntad, la aspiracion del pais que es á dilatarse; anti-civilizados porque restrinje la instruccion á límites estrechos, porque la prohibe tomar vuelo y en lugar de trabajar por la tolerancia la encierra en las murallas del esclusivismo de las creencias, la oprime bajo una preocupacion que esterilizaria los esfuerzos generosos de los que quieren ver grande la patria en que nacieron.

El proyecto orijinal creemos que carece de esas prescripciones y la nueva lejislatura sabrá darle la altura que merece la importancia de la ley.

Colocarla entre nuestras instituciones con esos artículos, es llevar mas allá de lo posible la intolerancia, es hasta cierto punto una prohibicion á la residencia del estrangero á su establecimiento en el pais y creemos que no es este el espíritu de la ley, ni el de los legisladores.

Pasó el tiempo en que el estrangero era *esplotador, cartajines*, enemigo de la prosperidad nacional; las ideas han variado; el estrangero es el que trae consigo riqueza, trabajo, moralidad, civilizacion en una palabra.

La instruccion popular debe elevarse á su verdadero rango; su mision es formar hombres civilizados; debe ser la primera institucion de nuestro código patrio.

Con los artículos intolerantes que comprende el proyecto reformado, no se conseguiria mas que poner en choque diario á los párrocos con los directores de colejios y escuelas y los resultados serán fatales para la enseñanza y para el pais.

(*El Diario.*)

Memorias del Conde Rostopchine,

Célebre General Ruso que se mirό como el autor del incendio de Moskow.

(Escritas en diez minutos.)

Una señora dijo un dia al conde Rostopchine que era preciso que escribiera sus memorias; al dia siguiente, el conde le trajo un papelito.—¿Qué tiene V. ahí? le preguntó la señora.—He cumplido con las órdenes de V., le contestó; he escrito mis memorias; ahí están.

La señora no admiró poco la prontitud de la redaccion, así como el estilo ingenioso y agudo de la obrilla siguiente, que nos recuerda la pluma de Voltaire.

Mis memorias, ó yo al natural, escritas en diez minutos, —Capitulo I. Mi nacimiento.—II. Mi educacion.—III. Mis desgracias.—IV. Privaciones.—V. Epocas memorables.—VI. Retrato moral.—VII. Resolucion importante.—VIII. Lo que fuí y lo que hubiera podido ser.—IX. Principios respetables.—X. Mis gustos.—XI. Mis aversiones.—XII. Analisis de mi vida.—XIII. Beneficios del cielo.—XIV. Mi epitáfio.—XV. Epístola dedicatoria.

CAPITULO I.

MI NACIMIENTO.

En 1765, el 12 de Marzo, salí de lás tinieblas á la luz: me midieron, pesaron y bautizaron. Yo nací sin saber para que, y mis padres dieron gracias al Cielo, sin sabér de que.

CAPITULO II.

MI EDUCACION.

Aprendí mil cosas, y toda especie de idiomas. A fuerza de ser imprudente y charlatan, pasé alguna vez por sabio. Mi cabeza se ha vuelto una biblioteca de obras truncas, cuya llave se ha perdido.

CAPITULO III.

MIS DESGRACIAS.

Fuí atormentado por los maestros, por los sastres que me hacian vestidos estrechos, por las mugeres, por la ambicion, por el amor propio, por los pesares inútiles, por los recuerdos y por los monarcas.

CAPITULO IV.

PRIVACIONES.

Me han faltado tres grandes goces de la especie humana: el robo, la gula, y el orgullo.

CAPITULO V.

EPOCAS MEMORABLES.

A los 30 años renuncié al baile; á los 40 á agradar al bello sexo; á los 50 á la opinion pública; á los 60 á pensar; y me he vuelto un verdadero filósofo, ó egoista que es lo mismo.

CAPITULO VI.

RETATO MORAL.

Fuí porfiado como un macho, caprichoso como una coqueta, alegre como un muchacho, perezoso como un marmota, altivo como Bonaparte; y todo esto á mi antojo.

CAPITULO VII.

RESOLUCION IMPORTANTE.

No habiendo podido jamas hacerme dueño de mi fisonomia, solté las riendas de mi lengua, y tomé la costumbre de pensar á gritos, lo que me dió algunas satisfacciones, y me hizo muchos enemigos.

CAPITULO VIII.

LO QUE FUI Y LO QUE HUBIERA PODIDO SER.

Fuí muy sensible á la amistad y á la confianza, y si hubiese nacido en el siglo de oro, ¡quien sabe si hubiera sido enteramente buen hombre!

CAPITULO IX.

PRINCIPIOS RESPETABLES.

Nunca me he metidó con ningun matrimonio ni compadrazgo. Nunca he recomendado cocinero ni médico, y por consiguiente no he atentado contra la vida de ningun hombre.

CAPITULO X.

MIS GUSTOS.

Me agradaban las reuniones sencillas, y un paseo en los bosques. Tenia una veneracion involuntaria por el sol, el verle poner me daba tristeza. En punto á colores, me gustaba el azul; en punto á comida la vaca con rábanos silvestrés; por bebida, el agua fresca; en los hombres y las mugeres las fisonomías francas y espresivas. Los jorobados de ambos sexos tenian para mi un atractivo que nunca he podido definir.

CAPITULO XI.

MIS ADVERSARIOS.

Me ha dado siempre disgusto la afectacion, y repugnancia los tontos, los fatuos y las mugeres intrigantes que aparentan virtud. Me causó siempre lástima ver los hombres teñidos y las mugeres afeitadas. Tuve aversion á los ratones, á los licores, á la metafísica y al ruibarbo; miedo á la justiciá y á las fieras.

CAPITULO XII.

ANALISIS DE MI VIDA.

Aguardo la muerte sin temor, como sin impaciencia. Mi vida ha sido un mal melodrama de perspectiva, en que he hecho los papeles de héroe, de tirano, de galan, de barba; pero nunca de sirviente.

CAPITULO XIII.

BENEFICIOS DEL CIELO.

La mayor felicidad que yo tengo, es que soy independiente de los tres individuos que rigen á la Europa. Como soy bastante rico, como he dado la espalda á los negocios, y como soy indiferente á la música, no tengo nada que ver con Rostchild, (el rey de los banqueros de los reyes,) con Metternich, (el rey de los diplomatas, y el dueño de los reyes y pueblos,) ni con Rossini (el príncipe de los músicos, que tuvo tantas riquezas como un rey.)

CAPITULO XIV.

MI EPITAFIO.

Aquí yace descansando, con un corazon exhausto, un cuerpo viejo, un pobre diablo muerto. Señores y señoras, seguid vuestro camino.

CAPITULO XV.

EPISTOLA DEDICATORIA.

Perro público! órgano discordante de las pasiones, tú que levantas á los hombres al cielo, y los zambulles en el lodo; que alabas y calumnias sin saber porque; imágen de la alarma; eco de ti mismo; tirano absurdo escapado del hospital de los locos; estracto de los venenos mas sutiles y de los perfumes mas suaves; representante del diablo cerca de la especie humana; furia disfrazada en caridad cristiana! Público! á quien he temido en mi juventud, respetado en la edad viril, despreciado en mi vejez; á ti te dedico mis memorias! ¡Lindo público! en fin, pues estoy fuera de tu alcance, estoy muerto, y por consiguiente sordo, ciego, y mudo! Quiera el cielo, que tu goces de estas ventajas cuanto antes para tu descanso y el del género humano.

(*La Constitucion*, de Montevideo.)

REMEDIO CONTRA LA PARALISIS POLITICA.

Proyecto de Ferro-Carril entre las Provincias de Cuyo y el Paraná,

Por J. Llerena.

Viavilidad interior de las Provincias Argentinas.

(Continuacion.)

Por otra parte, los beneficios que se derivarian para los particulares del transito del ferrocarril por sus posesiones, bastaran para compensarlos ampliamente de los sacrificios que tubiesen que hacer á este respecto: aun estaria en sus interes el atraer el ferrocarril á sus posesiones haciendo el donativo gratuito del terreno ocupado por los rails. Por la descripcion que hemos hecho del trayecto, se ha podido ver á cuan poco se elevarian los costos de aterraplenamiento en un terreno naturalmente nivelado de por si. Por otra parte, las obras de arte, segun queda espresado, consistirian en seis ó siete puentes, el mas dispendioso de los cuales, adoptando por material la madera, y por método el sistema de construccion Norte Americano, no demandaria un costo mayor de diez mil pesos. A estos favorables precedentes puede agregarse la importancia geográfica de la via de comunicacion proyectada; la favorable acojida que hallaria entre todos los capitalistas de Chile, Provincias argentinas, Brasil y la misma Europa, por los intereses comprometidos en el trafico del Atlántico con el Pacífico, y que en las naciones mencionadas son de primera importancia; y últimamente, el rápido é inmenso incremento de que es suceptible por estas mismas circunstancias.

El pais mismo, Mendoza, á todos los recursos, de un territorio vasto y poblado, reune la mayor riqueza de valiosas producciones, suceptibles de un aumento incalculable. Por medio del transporte al vapor, sus harinas, tan afamadas por su calidad y esquisito sabor, podrian en las costas,

FOLLETIN.

PAULINA.

POR

Alejandro Dumas.

visto, y se habia acercado á mi cama, y habia entrabierto mis colgaduras una hora despues que aquellos tres hombres.... Pero aquellos tres hombres, no eran el conde y sus dos amigos,—Horacio, Max y Enrique que robaban una muger!.... Solo ellos en efecto podian tener la llave del parque, entrar así libremente sin que nadie se lo impidiera;—no habia duda, esta era la verdad. Por eso no habia querido el conde dejarme venir á la quinta, por eso me habia recibido con tanta frialdad; por eso habia pretextado para dejarme sola una partida de caza. El rapto de una muger estaba premeditado desde antes de mi llegada, y la noche anterior se habia puesto en ejecucion. El conde ya no me amaba, amaba á otra muger, y aquella muger estaba en la quinta.... en el pabellon sin duda!....

Sí, y el conde para cerciorarse de que nada habia yo visto ni oido, de que no tenia ninguna sospecha en fin, habia subido por la escalera de la biblioteca, habia corrido el tablero, entreabierto mis colgaduras y, seguro de que estaba dormida, vuelto á sus amores. Todo me lo explicaba yo, á mí misma, claro y evidente como si lo hubiera visto. En un momento mis zelos penetraron la oscuridad, derribaron las paredes.... todo, todo lo sabia ya!!.... No pude contenerme y salí al jardin buscando aire, porque apenas podia respirar!....

Ya habian borrado las huellas de las pisadas; el rastrillo habia nivelado la arena. Seguí la calle de tilos, llegué al bosque de robles, ví el pabellon, dí dos veces vuelta al rededor.... estaba cerrado y parecia desierto, como la víspera. Volví á la quinta, subí á mi cuarto, me eché en aquel sillon donde la noche anterior habia pasado tan amargas horas y me admiré de mi pasado terror!.... La soledad, las tinieblas, ó mas bien la ausencia de una pasion violenta era lo que de aquella suerte habia hecho flaquear mi corazon!....

Pasé una parte del dia paseándome por mi cuarto, abriendo y cerrando la ventana, aguardando la llegada de la noche con tanta impaciencia, como temor habia tenido de verla llegar el dia antes. Vino el criado á anunciarme que la sopa estaba en la mesa; bajé y ví, como por la mañana, un solo cubierto y junto al cubierto una carta. Reconocí la letra de Horacio, y rompí al instante el nema.

Disculpábase en ella de dejarme dos dias sola, pero no habia podido volver; su palabra estaba empeñada antes de que yo llegara, y habia debido cumplirla por mucho que le costara el sacrificio. Hice pedazos aquella carta sin acabarla y la tiré á la lumbre, luego hice todos mis esfuerzos por comer, á fin de no inspirar sospechas al malés, y subí á mi cuarto.

Mi recomendacion de la víspera no habia sido echada en olvido. Hallé una gran lumbrada en la chimenea, pero aquella noche no era esto lo que me ocupaba:—tenia que disponer mi plan y me senté para meditar.... Por lo que hace á mis miedos del dia anterior, los habia olvidado completamente.

El conde Horacio y sus amigos habian entrado por las verjas, porque aquellos hombres que yo habia visto seguramente eran ellos. Habian llevado á aquella muger al pabellon; en seguida el conde habia subido por la escalera falsa para cerciórarse de si estaba yo dormida y de si habia visto ó oido algo. No tenia yo pues mas que hacer que seguir la escalera para andar el mismo camino que él habia andado, é ir al sitio de donde él habia venido:—resolví seguir la escalera.

Miré el relej que apuntaba las ocho y cuarto, llegueme á mis persianas y ví que no estaban cerradas. Sin duda no habia nada que ver aquella noche, pues no habian tomado la precaucion de la víspera; abrí la ventana y me asomé al campo.

Hacia una noche tempestuosa; oíase á lo lejos el eco de los truenos y los bramidos del mar que estrellándose en las costas llegaba hasta mí;—pero habia en mi corazon una tempestad tan terrible que la de la naturaleza, y mis pensamientos se cruzaban en mi cerebro mas sombríos y mas rápidos que las olas del mar. Así pasaron dos horas sin que hiciese un movimiento, sin que se apartasen mis ojos de una pequeña estátua perdida en un grupo de árboles:—verdad es que no la veía.

En fin, pensé que ya era llegado el momento; no se oía ya ruido alguno en la quinta; aquella misma lluvia que, durante aquella misma noche del 27 al 28 de Septiembre, le hizo á V. buscar un asilo en las ruinas, empezaba á caer á torrentes. Dejé un momento caer sobre mi cabeza la lluvia del cielo, y en seguida entré en mi cuarto, cerrando la ventana y entornando las persianas.

Salí de mi cuarto y dí algunos pasos por el corredor. Nada absolutamente se oia en la quinta; el malés estaba acostado sin duda ó servia á su amo en otro lado del edificio. Volví á mi cuarto y cerré la puerta con llave. Eran las diez y media; solo se oían los gemidos del huracan, cuyo estruendo me favorecia cubriendo el eco de mis pisadas. Cogí una bugía y me llegué á la puerta de la biblioteca: estaba cerrada con llave!....

Me habian visto en ella por la mañana, y temiendo que llegase á descubrir la escalera, me habian cerrado la salida;—por fortuna el conde se habia tomado el trabajo de indicarme otra.

Pasé detras de mi cama, empujé la moldura movediza, el tablero se corrió á un lado y me hallé en la biblioteca.

Dirigime con paso firme y sin titubear á la escalera falsa; saqué el tomo que cubria la manecilla, empujé el resorte y se abrió la puerta.

Penetré en la escalera que daba exactamente cabida para una persona. Bajé tres tramos, á cada uno de los cuales me paré á escuchar, pero nada oí.

Acabado el tercer tramo, hallé una segunda puerta cerrada solo con pestillo. A la primera tentativa que hice para abrirla, cedió.

Halléme en una bóveda que se extendia á gran distancia en linea recta. Seguila por espacio de cinco minutos poco mas ó menos; luego hallé una tercera puerta, que como la segunda, no opuso la menor resistencia; daba sobre una segunda escalera semejante á la de la biblioteca, pero no tenia mas que dos tramos. De esta se salia por una lámina de hierro cuadrada, á manera de ventana; habiéndola entrabierto, oí voces. Apagué mi luz y la dejé en el último escalon; luego me metí por la abertura, formada por un fondo de chimenea que se abria y cerraba á voluntad. Entornele con mucho tiento y me hallé en una especie de laboratorio de química, escasamente alumbrado, en razon á que no penetraba en él la luz del cuarto inmediato mas que por un respiradero redondo abierto sobre una puerta y tapado con una cortinilla verde. Por lo que hace á las ventanas, estaban tan cuidadosamente cerradas, que, aun durante el dia toda entrada á la claridad exterior debia estar interceptada.

No me engañé cuando creí habér oido hablar. La conversacion era muy animada en la pieza contigua y en ella reconocí las voces de Horacio y de sus amigos. Arrimo

competir ventajosamente en el precio con las de otros paises, y aun quizá llegaría á esportarse con cuenta para el Brasil y la misma Europa. Lo mismo puede decirse de los esquisitos mostos y espiritus que son el producto de sus innumerables viñedos, y de sus lanas, jabones y peleterias que son inmejorables. Entre sus culturas puede ennumerarse la seda, la cual ha comenzado á surjir revestida de sus mas brillantes tintas, y que lo mismo que todas las demas industrias del pais, puede recibir un desarrollo fuera de todo cálculo Sus arboledas y parrales provéen anualmente de una considerable cantidad de pasas y frutas secas, iguales en calidad, á las mejores en su género de Málaga y Corinto. Sus vastas cordilleras abrigan en su seno todos los tesoros de la caberna fabulosa de Alí—Baba; el oro, la plata, el cobre, el plomo, el hierro tapizan con sus oxidos de variados matices los declives de las sierras, mientras que piedras preciosas, tales como el amatisto, el cuarzo, el cristal de roca, alfombran con sus vivos resplandores el suelo de las laderas y de los valles: los mas preciosos mármoles, los jaspes mas vistosos, y ese alabastro Oriental á que daban tanto precio los grandes artistas de Grecia y Roma, ostentan en vano sus ricos matices á los ojos indiferentes del arriero. La Cal y los pórfidos rojos, salpicados de espato y mica, pueden suministrar materiales con que reerijir cien veces todos los monumentos afamados del Ejipto—Tal es la lijera enumeracion del inmenso cúmulo de riquezas, á que el camino rail está destinado á dar valor, vida y fecundidad.

Las provincias circunvecinas de San Juan, la Rioja, San Luis, Córdoba y Santa Fé, serán inmensamente beneficiadas por este tráfico, á cuya importancia ellas no dejarán de contribuir por su parte con sus valiosas y variadas producciones. La primera, con sus aguardientes y esquisitos frutos; la segunda, con sus ricos y abundantes metales, sus valiosas peleterías, sus metales preciosos y demas productos de vastos y fértiles territorios. Santa Fé podria enviarnos los productos de su ganaderia, cebos, cueros, tasajo y crines, que ademas de nuestros propios consumos, tendrian salida para las costas del Pacífico, abriendo de esta manera á sus productos un inmenso mercado.—Aun podrian enumerarse otras muchas ventajas que vienen en apoyo del camino proyectado, si las ya espuestas no bastasen para dar una idea magnífica de las utilidades que reportaría cualquiera empresa que tubiese por objeto establecer medios rápidos y baratos de comunicacion entre las costas orientales, y el Occidente de la República Argentina. A lo espuesto debe añadirse el cálculo probable de las importaciones, las cuales en poco tiempo podrian elevarse á algunos millones; las cotonías, lozas y quincalleria de la Inglaterra; las sedas y finos tejidos de la Francia; los lienzos y aceites de Norte América; los tabacos y yerba mate del Paraguay, Entre-Rios y Corrientes; los azúcares del Brasil la tierra y sus producciones alimentarán incesantemente la actividad de esta grande arteria de ilimitados consumos, centuplicarian su precio; el trabajo del hombre aumentaria en importancia y valor; la poblacion acudiria de todos los puntos del Universo, los desiertos se poblarian rápidamente, y aumentarian inmensamente la importancia y los recursos del territorio. En una palabra, presenciariamos la transformacion mas completa de estos hoy pobres é incultos paises, convirtiéndose en opulentas y populosas comarcas. Se tendria perpetuamente, lo que la Palestina disfrutó en tiempos antiguos, bajo el sabio reinado de Salomon: "é hizo que fuese tan abundante en Jerusalem la plata, como las piedras: é hizo tan comun el cedro como los cabrahigos que nacen en las campiñas" [Reyes, cap. 10 vers. 27.] Como las provincias de abajo carecen de sólidos materiales de construccion, sucederia que, en Cuyo, *las piedras podrian convertirse en oro.* Los particulares se verian con su fortuna centuplicada sin haber tomado el trabajo de moverse.

A todo lo espuesto debe juntarse el considerable incremento que tomaria el tráfico por cordillera, con la vecina y hermana República de Chile.—Nadie ignora que Mendoza es el punto intermedio de comunicacion mas favorable entre las rejiones mas ricas y pobladas de Chile, y las provincias Argentinas: mediante el tráfico por vapor, podria llegar á ser un emporio, por cuyo conducto las riquezas del Atlántico, se trasladarian á las doradas rejiones del Pacífico, las mercaderías y pasageros que hoy hacen la vuelta difícil, larga y peligrosa del Cabo de Hornos, preferirian la via mucho mas corta, segura y cómoda del camino de rails: Chile tendria otro Valparaiso en Aconcagua; y todo ese pais, lo mismo que el Perú, junto con sus rieles de oro y de plata, y sus barras de cobre, se desbordarian por el camino del vapor, al Atlántico: todo esto sin contar el aumento probable de relaciones por la misma via, con las rejiones del occidente, la Nueva Holanda, los Archipiélagos del Pacífico, las islas perfumadas del Oceano Indico, y el Asia Oriental.

Continuará.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Exmo. Sr. Gobernador, General D. Manuel Guillermo Pintos.

Campo en el Puente de Marquez, Septiembre 15 de 1852.

Mi estimado amigo.

Ayer á la oracion tuve aviso del Sr. Coronel Hornos de que Galan habia salido de la Villa de Lujan, muy temprano, siempre en fuga precipitada. He comunicado al Coronel Hornos con esta fecha, lo persiga hasta el Arrecife, cosa que, sentido de cerca, lo arroje de la Provincia definitivamente.

En este sentido me pongo en marcha con la columna, y entraré en la ciudad á las cuatro de la tarde.

Soy su afectísimo amigo Q. B. S. M.

JOSE MARIA PIRAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesoreria General del Mártes 14 de Septiembre de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 13 (en el metálico son 14,232$ 4 rls, en letras)........	999 442 ¾	16,198 3¼	1,744,060 3½	1,986	358,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........	13,176 7	....	3,248 3				
Letras cobradas..........................	5,470 1						
	1,018,089 ¾	16,198 3¼	1,747,308 6½	1,986	358,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas..........................	....	....	5,470 1				
Existencia (en el metálico 14,232 4$ en letras)..........................	1,018,089 ¾	16,198 3¼	1,741,838 5½	1,986	358,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,018,089 ¾	16,198 3¼	1,747,308 6½	1,986	358,500	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Mártes 14 de Septiembre de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer. De comisos y depósito..............		1,025 4							
Existencia de ayer. Del Estado..............		....	....	11 5					
Entrada..............		....	3,248 3		A la Tesoreria General........	13,176 7		3,248 3	
Salida..............	9,139 7								
Puerto..............	4,037								
Contribucion..............									
				11 5	Existencia..........		1,025 4	....	11 5
	13,176 7	1,025 4	3,248 3	11 5		13,176 7	1,025 4	3,248 3	11 5

Buenos Ayres, Septiembre 14 de 1852.

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Intervino—Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1852.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, Teniente Coronel D. José Tomas Guido.

Acabo de recibir el nombramiento que con fecha de hoy el Gobierno se sirve hacer de mi persona, para el desempeño del mando militar provisorio de la campaña del Vecino del Sud.

El momento, y el deseo de corresponder á tan honrosa distincion me hacen aceptarlo con el sentimiento de no poder ofrecer aptitudes y capacidad bastante.

Quiera el Sr. Oficial Mayor participarlo así al Superior Gobierno, y admitir las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

AGUSTIN ACOSTA.

El Juez de Paz y comisario sostituto de........

San José de Flores, Septiembre 13 de 1852.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El Juez de Paz que firma, cumple con el deber de manifestar al Sr. Ministro, á quien tiene el honor de dirigirse, haber recibido la nota de fecha 11 del corriente, cuyo cumplimiento ha puesto en práctica en los términos que en ella se le previenen, manifestándole al mismo tiempo al Sr. Ministro, que desde las siete de la mañana del dia 11 en que tuvo el subscribiente noticias del feliz acontecimiento de la noche del 10, no ha omitido en la parte que le ha correspondido cooperar en todo lo posible en favor del buen éxito de tan justa causa, habiéndome permitido la libertad de comunicarle esta misma órden al Juez de Paz de Moron, por saber que aun no habia recibido nota alguna oficial.

Al acusar recibo de la precitada nota creo de mi deber felicitar al Sr. Ministro á quien deseo que

Dios guarde muchos años.

Carlos Naon.

El Juez de Paz de Matanza.

Septiembre 13 de 1852.

Al Sr. Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

El que subscribe ha recibido la nota de V. S. fecha 11, en la que manifiesta el digno movimiento del Pueblo y el Ejército con el objeto de recuperar los derechos de que fué despojado tan violentamente, y ordena al infrascripto, que el Superior Gobierno ha dispuesto que desde el recibo de la espresada nota el que suscribe debe abstenerse de dar cumplimiento á órden ni instruccion alguna que no emane de la autoridad lejítima que actualmente rige la Provincia.

Enterado el subscribiente dará entero cumplimiento á la superior disposicion prescripta y contribuirá con los mayores esfuerzos á conservar el órden y tranquilidad del partido á que tan gustosamente se presta este vecindario.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lino Lagos.

¡VIVA LA LIBERTAD!

El Juez de Paz del partido de

Cañuelas, Septiembre 13 de 1852.

Al Señor Ministro Secretario de Gobierno.

El infrascripto ha recibido con gran placer la nota que por órden de S. E. le ha dirigido V. S. al que firma con fecha 11 del corriente, dia de tanta gloria para los libres, y tambien el que dirige el ciudadano D. Francisco Blanco, quedando en todo conforme el subscripto.

Solo me resta suplicar á V. S. me permita felicitarlo por este acontecimiento de tanto mérito para bien de nuestra querida Madre Patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ROSARIO ACOSTA.

El Juez de Paz de las Conchas.

Conchas, Septiembre 14 de 1852.

Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto ha recibido ayer la nota de V. S. fecha 11 del corriente cuyo tenor es como sigue:

(Aquí la nota.)

En contestacion dice á V. S. el infrascripto que, con grata complacencia se ha instruido de lo que la antecedente nota de V. S. se ordena, la que ha reanimado los espíritus de patriotismo del que subscribe, como de todo este vecindario al ver reinstaladas las autoridades legítimas de la Provincia, lo que se ha puesto en conocimiento de todo este partido, llenando asi el mas exacto y debido cumplimiento á todo cuanto en la precitada nota se ha servido V. S. comunicar por órden del Exmo. Gobernador Provisorio de la Provincia, y en lo que sucesivamente tenga á bien V. S. ordenar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

AGUSTIN MARTINEZ.

El Juez de Paz y Comisario.

San Fernando, Septiembre 13 de 1852.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de acusar recibo de la nota de V. S. fecha 11 del que rige, recibida el dia de hoy.

Impuesto de su contenido, y de lo que en ella se ordena, ha transmitido á todo el vecindario de este partido de su cargo, el movimiento verificado en dicho dia, por el pueblo de Buenos Ayres y el Egército; como así mismo el éxito feliz que ha tenido este acontecimiento.

Queda igualmente instruido, para no reconocer, ni dar cumplimiento á órden alguna, que no sea emanada de la autoridad legítima de la Provincia.

Dígnese V. S. transmitir al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, las respetuosas felicitaciones del infrascripto, y de todo el vecindario de su cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ANGEL B. CROS.

Juzgado de Paz y Comisaria de

San Isidro, Septiembre 14 de 1852.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene la grata satisfaccion, al hacer presente á V. S., haber recibido en el dia de ayer, su comunicacion fecha 11 del corriente mes, en la que se sirve instruir del público y general pronunciamiento en dicho dia, tanto de los Ciudadanos como del Ejército, contra el arbitrario, bárbaro é ilegal poder que derrocó nuestras autoridades tan legal y legítimamente constituidas, para colocarnos en la humillante situacion de obedecer ciegamente sus despóticos mandatos; ver que sufrir pacíficamente la total destruccion y desorganizacion de nuestra, por todos títulos heróica Provincia: quedando por esta patriótica resolucion, revindicados nuestros derechos, y restablecidos los poderes que el Soberano Pueblo se habia creado.

Así de recibir la importante comunicacion de V. S. fué leida á este vecindario y tengo la satisfaccion de noticiar á V. S., que ella fué leida con el mayor entusiasmo, é igualmente el boletin que se adjuntaba, el que fué fijado en la Plaza de este Pueblo con repiques, toques de música del Regimiento de Guardias Nacionales de este Departamento, salvas, embanderamiento, y demas demostraciones consiguientes á un Pueblo tan injustamente oprimido, y que espontáneamente recupera su libertad.

Al cerrar esta nota, me resta solamente felicitar muy intimamente á V. S. por este tan grande y feliz suceso, que prepara á nuestra amada Patria una série no interrumpida de paz, felicidad y progreso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Victorino J. de Escalada.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 16 DE 1852.

DE LA FUSION

EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

Nuestra revolucion no ha sido un rapto de cólera. Tiene su causa y tiene sus fines. Esplicar esta causa y tender á esos pues con todas nuestras fuerzas es lo que nos pone la pluma en la mano.

Entramos de lleno, como se ve, en la revolucion. La aceptamos con todas sus consecuencias. Pero al hacerlo queremos fijar bien nuestro punto de partida, y por eso comenzamos publicando las siguientes líneas que escribíamos no hace muchos dias, bajo la inspiracion de los acontecimientos, y con el fin de darnos cuenta en silencio de la suerte de nuestra patria.

Cuando regresamos á ella la escena política era pura confusion. Ninguna figura aparecia delineada con claridad. No habia entre los combatientes de una y otra parte verdad, conciencia de lo que se hacia. Preferimos guardar silencio.

Pero hoy las cosas han cambiado de aspecto. Hemos dado un paso que es preciso hacer triunfar á toda costa! alzado un altar que solo encuentra víctimas en los desgraciados que no saben honrarle; dado un grito que todos debemos repetir, si queremos salvarnos y con nosotros al pais.

La revolucion se perderia si no toma desde luego estas dimensiones colosales. Tenemos que suplir con la razon á la fuerza la falta del hombre ambicioso que se ha perdido para sí y para la República. Tenemos que hacer lo que él no ha hecho, aparecer grandes, como grande es la obra de la Organizacion Nacional en medio de tanto elemento disperso que la tiranía dejó en pos de sí.

Tenemos que presentarnos sobre todo unidos. Hija la revolucion de hombres de todos colores, su seno está abierto para los ciudadanos honrados de cualquier partido, y aquellos mismos que en otro tiempo han servido mal á la Patria, tienen en ella una ocasion brillante de rehabilitarse. La fusion es tambien nuestra bandera, aunque diferimos en los medios de llevarla á cabo.

Pedimos solo para estas líneas la calma que reinaba cuando las trazabamos, y de la que necesitamos siempre, cualesquiera que sea la enerjia con que marchemos á derribar el nuevo trono de una dictadura naciente.

La fusion de los partidos era una necesidad despues de la caida de Rosas.

Sin ella habriamos tenido una reaccion que habria diezmado mas que el despotismo á la República.

La justicia que sobre un pueblo entero estiende su brazo es como el mar que cubre los campos, ó como el Etna que arrasa sin castigar.

Veinte años de terror habian puesto á nuestra sociedad en este estado. No habia corazon que no se hubiese achicado: inteligencia que no se hubiese torcido; ni rodillas que no se hubiesen doblado ante el ídolo caprichoso.

La sociedad toda era culpable de errores ó de crímenes, y preciso era tambien perdonarla en masa.

Hasta aquí no hay hombre de un corazon recto que piense de distinto modo.

La cuestion está únicamente en la manera de realizar esa fusion ó perdon, á fin de que la abominable administracion que cayó no contínúe en el fondo, aunque haya desaparecido en el nombre.

Está en saber distinguir los hombres de partido de los hombres puramente delincuentes: aquellos pueden emplearse, estos apenas pueden perdonarse.

¿En qué camino vamos? hé aquí la pregunta que ha dado orígen á este escrito, y que procuraremos desenvolver con algun método en los parrafos siguientes.

TRIUNFO DE CASEROS.

El triunfo de Caseros concluyó de un solo golpe con la tiranía.

Este hecho grandioso, cualquiera que sea la facilidad con que se obtuvo conquistó en la historia al general vencedor una página brillante.

Caia por fin ese poder que sufriera largo tiempo, sin desplomarse, combates terribles, y comenzaba una época nueva enchida de paz, libertad y prosperidad.

Un hombre colocado en esta situacion no ha vivido en vano ni morirá oscuramente: desde ese dia ascendió á hombre público.

Mas desde un principio tambien ese triunfo no ha sido mirado como merecia.

Grande, pero fácil, y por hermanos contra hermanos ha querido elevarse á la categoria de un triunfo internacional, que da derechos é impone deberes.

El pueblo de Buenos Aires, la República, se ha dicho, pertenecen al vencedor. Ese pueblo que habia caido tanto, no tiene derecho á quejarse ni á levantar la voz. Quien venció por él sabrá mandar por él.

Y por desgracia no carecia de cierta verdad este hecho. Eceptuando Entre-Rios y Corrientes, ningun gobierno de los otros pueblos de la República mandó sus legiones al campo de gloria.

Los caudillos, como Benavidez, grandes para los pueblos abatidos, pero pigmeos al frente de Rosas, miraban azorados á todas partes, oian todos los consejos, pero no se atrevian á inclinarse de ningun lado. Hipócritas y cobardes esperaban el desenlace, para recobrar su serenidad.

Los pueblos como el de Tucuman miraban vencer y fusilar impunemente á uno de sus campeones mas renombrados, ó como el de Buenos Aires cubrian todavia las azoteas armados en defensa del tirano, cuando este ya habia desaparecido.

En todos y todas partes reinaba el estupor que es natural despues de veinte años de servidumbre.

Pero la victoria que deshizo nuestras cadenas no deja de ser por eso un hecho propio que pertenece á la nacion: Argentino es el correntino como el porteño, el tucumano y el sanjuanino; y si hoy la caida de la tiranía nos vino de la Bajada, la libertad partió otras veces de Buenos Aires, y la independencia de Tucuman.

El general Urquiza no tiene pues derechos ningunos adquiridos por el triunfo de Caseros: ha debido respetar las instituciones existentes; y continuando como empezó dejar que la República y cada provincia en particular se gobernase á sí misma.

Solo á una cosa mas tenia derecho como lo tiene todo hombre que sube alto en su pais, y era á poner su influencia lejítima en favor de aquella causa que habia proclamado.

Habia vencido á Rosas y no á la República: las lejiones se habian retirado del campo de batalla sin pelear: conquistó en aquel dia en suma una corona de laurel y no de oro.

Sus derechos eran los del ciudadano honrado, es decir, los de la ley, no los del conquistador; y sus deberes darnos apoyado en su nombre y su prestijio otra cosa que la administracion caprichosa, personal y bárbara de Rosas.

Se han equivocado aquellos que piensan, y con ellos el mismo jeneral Urquiza, que por el mero título de su victoria, ganó la facultad de disponer á su antojo de nuestras libertades é independencia recíproca.

En vez de esto, su triunfo no ha sido debido sino á que se sublevó en nombre del pacto federal, en que proclamó la fusion de los partidos, lo que supone su respecto, y á que bien ó mal buscaba la constitucion por la voluntad de las provincias, y no trataba de imponerla.

Todo hasta aquí era consecuente con la importancia y naturaleza del triunfo de Caseros; pero duró poco semejante conducta.

Estraviado por malos consejos, no ha dado despues un paso, como vamos á verlo, que no esté en abierta contradicion con la fusion que predicaba, y el respeto al derecho existente.

PROCLAMA DEL 21 DE FEBRERO.

Por lo mismo que era grande la posicion que habia dado al jeneral Urquiza la batalla de Caseros, sus primeras palabras pedian una pureza y sabiduria intachables.

Superior á todos como vencedor, no tenia por que irritarse á la manera de los niños si en torno suyo sujerian pretensiones mal avisadas: bastaba con que las desoyese para anonadarlas.

Partidario y jefe de la fusion, estaba obligado mas que nadie á guardar un perfecto equilibrio entre los dos partidos llamados unitarios y federales, si es que existian.

Clemente y jeneroso con verdugos, no era justo vomitasé el insulto sobre hombres que tenian estravíos, pero no crímenes sobre sus cabezas.

La proclama del 21 de febrero sin embargo, es el reverso de estas tres faces que debió revestir su noble figura desde el inmortal dia tres.

En ella se dice que los enemigos de Rosas, durante su larga lucha, habian caido sin honor, cosa que nadie le podia creer, porque el honor en la guerra está en pelear dos contra cuatro, y en no cantar nunca la palinodia.

Se agrega, como un borron, que se aliaron al estranjero para triunfar de Rosas, teniendo todavia sobre el campo de batalla las lejiones brasileras y orientales, sin las que él mismo no habria podido triunfar.

Impónese en fin el cintillo, emblema de partido, ó mas bien de Rosas, por el mismo que pretende haber libertado á la República del sistema de violencias, y desear que todos los partidos se confundan en una nacion.

He dicho que mas bien que signo de partido el cintillo lo era de Rosas, porque en efecto las tropas de Santa Fé, a quienes no se puede negar el título de federales, no le usaban cuando se presentaron en los campos de Buenos Aires, de consuno con las de Rosas, á batir la revolucion del año 28.

El cintillo se ha propagado despues por órden de Rosas en toda la República, y triste cosa es que, uno de los primeros pasos de su vencedor, fuese imponerle de nuevo á poblaciones que no bien habian respirado el aire de la libertad.

ELECCIONES DE REPRESENTANTES.

Desde ese dia una nube de dudas cubrió el cielo de esperanzas que habia abierto el cañon de Caseros.

El seno de nuestra tierra se cerró de nuevo á la semilla de que estaba ansioso, pero que no se sabia preparar.

¿Quién no queria libertad y constitucion? Pero era libertad y constitucion de lo que se trataba con este lenguage?

Felizmente existian al frente del Gobierno Provincial patriotas, cuyos nombres solos, eran una garantía.

El asombro producido por esa proclama, comenzó á desaparecer: se atribuyó á un error de que no estan excentos ni los hombres grandes: se hizo mas, dióseles el gusto, y la poblacion entera se cubrió por gratitud á él, con una insignia que detestaba.

Este hecho mas que ninguno, probaba la feliz disposicion en que estaba el pais, para hacer de él lo que se quisiera, en el sentido de lo justo y lo bueno, y que se ha perdido poco á poco, aglomerando errores sobre errores.

Llegan las elecciones de Representantes para la provincia. El pueblo de Buenos Aires que ya no se acordaba de aquel papel, habia vuelto á creer en la libertad. Otra proclama ademas, mejor meditada, contribuyó á restablecer la confianza pública.

Las elecciones se hicieron como debian hacerse, y como no se habian hecho en treinta años. Viéronse soldados cerca de las mesas, pero ninguna coaccion se intentó, y esto escusaba su envio. Los soldados gozaban por otra parte del derecho á asistir por nuestra ley informe.

La apertura de la Sala provincial tuvo lugar, bajo los auspicios mas favorables. El vencedor no se hacia sentir sino para el bien. En el resto de las provincias se verificaban cambios convenientes á la nueva politica. La paz y la ley reinaban en una completa armonia.

Rumores estraños minaban con todo la opinion pública. La confianza estaba en la superficie, pero no en las entrañas de la sociedad. Lo que pasaba, lo que se hacia y decia en Palermo, trascendia bien ó mal.

Deciase que el general Urquiza estaba enojado contra el resultado de las elecciones, y que habia vertido amenazas contra la Representacion.

Que disponia á su antojo de las riquezas, de los hombres, de los elementos de guerra de la Provincia (1).

Que estaba de lleno, en una palabra, en el error de que habia conquistado y no libertado á la Provincia de Buenos Aires.

Mucho malo presagiaba este trabajo lento de la opinion, pero todavia tenia remedio. Con un poco de prudencia de parte de la Representacion, de juicio y buenas intenciones de parte del general, habriamos superado y vencido la situacion.

Las dos cosas faltaron.

ACUERDO DE SAN NICOLAS.

Rosas, la unidad violenta, habia caido, mas en Buenos Aires como en el resto de la República, los hombres sensatos de todos colores, sentian la necesidad de un poder fuerte para contener la anarquia, miéntras se instalaba la ley.

Convenia tambien no dejar interrumpir las apariencias de República precisamente cuando mas esperanza habia de constituirla, reconociendo en alguna parte un poder único y general que

(1) Algunos hechos justificaban este rumor. Cañones, fusiles, y un cuerpo de negros de la Provincia, se habia visto salir para Entre-Rios.

convocase el Congreso, y decidiese las dificultades puramente nacionales.

El Acuerdo de San Nicolás estaba pues contenido virtualmente en el pensamiento del país: nadie lo rehusaba en el fondo; y solo se negaba la oportunidad.

Recien salidos de la dictadura, era imprudente entrar en otra sin rebozo y sin necesidad. Sin rebozo, porque el poder conferido no partia de buen orígen. Sin necesidad, porque bastaba para las circunstancias ocurrentes hasta la apertura del Congreso, el encargo de las relaciones esteriores, ya depositado por todas las provincias en la persona del general Urquiza.

Qué digo! Bastaba el triunfo de Caseros: pueblos y caudillos estaban pendientes del vencedor de Rosas, como antes lo habian estado de este, y su voz desnuda de la autorizacion del Acuerdo, podia disponer lo que quisiera en toda la República, sin ser por eso menos acatada.

No sé que falsa política sin embargo aconsejó otra cosa, y los recelos irrritados por la proclama y demas hechos referidos, comenzaron á revivir.

Una convocacion de gobernadores para obtener un poder innecesario, se pensó, no puede proponerse fines legítimos: se queria subyugar la República, como se ha subyugado la provincia.

¿Quiénes eran esos gobernadores por otra parte? Muchos de los mismos seides de Rosas. Se ha dicho para justificar este paso que con algunos era preciso tratar. Esto estaba bien sino supiéramos que tan legales eran esos gobernadores como el amo principal.

Derribado este, ¿qué representaban? Nada. En las provincias eran tenientes de Rosas, y ó no habia habido derecho á la revolucion contra este, ó le habia igualmente contra todos ellos.

En política sabemos que muchas veces este rigor de los principios es imposible, y que hay con frecuencia que contemporizar con monstruosidades mayores; pero tampoco vemos en esto una explicacion del proceder que se empleó.

Esos tenientes vivian del soplo de Rosas, y concluido este apenas respiraban. Una señal cualquiera habria dado con todos ellos en tierra. Si hoy duran es merced únicamente al nuevo soplo que les infundió vida en San Nicolas.

La convocacion era mala, fuera de estas razones, por que sin necesidad atribuia una especie de sancion de gobernadores, que no la merecian, y que despues habian de servir para estorbar y complicar la organizacion del pais.

Era mala especie, porque nada se hizo con ella que no se hubiera podido hacer sin ella. La suspension de las aduanas interiores, que es lo único que aparece con este carácter, se habria obtenido igualmente por medio de notas.

En las formalidades se habia tambien faltado de un modo muy grave por lo que hace á Buenos Ayres. La Sala provincial estaba en egercicio. Conforme á nuestras tradiciones parlamentarias el Ejecutivo no podia proceder á convenio alguno sin prévia autorizacion. Su gobernador con todo, por una inadvertencia, injustificable, partió sin ella para San Nicolas.

La Sala compuesta en gran parte de emigrados formulistas, que tras de un atentado de forma preveian uno de derecho, y en parte de jóvenes escarmentados con Rosas y susceptibles por consiguiente en sumo grado, se alarmó.

Su alarma que debió ser satisfecha, y no excitar mas que una sonrisa en el ministerio, fué por el contrario tratada desdeñosamente, y el conflicto entre ámbos poderes quedó declarado.

De este modo, el acuerdo de San Nicolas, por sus antecedentes y circunstancias que lo acompañaban, venia a ser como la piedra de escándalo de nuestra regeneracion. El señala la reaccion que hoy distingue á nuestra política, y que Dios solo sabe á donde nos conducirá.

DISOLUCION DE LA SALA.

El atentado de derecho se sucedió en efecto al atentado de forma; pero tales fueron las imprudencias de una y otra parte que nadie puede asegurar, si estaba preparado en los arcanos del gobierno, ó si fué simplemente un nuevo error que se agrupaba á los anteriores, por esa fatalidad que persigue á la República Argentina.

En la Sala comenzaron discursos apasionados que atraian un pueblo ávido de emociones; la influencia de ellos crecia por horas: las sospechas, los odios, tomaban de nuevo un carácter belicoso. El gobierno no obstante continuaba su política de desden. Ningun remedio aplicaba ni queria tentar de los conocidos en el régimen constitucional. Para esto mejor era no haber creado esa Sala.

Al fin se decide á comparecer, sin mas confianza que la de su talento; no repara que cuando las pasiones y los compromisos de la tribuna han llegado á cierto punto, la persuasion es arma ineficaz. La consecuencia era inevitable. Los serios debates parlamentarios no tardaron en convertirse ya en un certámen literario, ya en polémicas bochornosas.

Un dia el pueblo grita desde la barra—abajo el ministerio! La cosa no era estraña sin duda. Todos los dias, en monarquias mismas, se ve descender un ministerio y subir otro sin trastornarse el órden. Pero por desgracia el gobernador no comprende así las cosas, y la renuncia colectiva de los secretarios trae consigo la suya.

La Sala, no menos ciega del abismo que se abre á los pies, acepta todo, y se prepara ella, cuerpo sin cabeza ni fuerza material, á caminar sola, á dominar una situacion que es toda desquicio, á representar real y verdaderamente la soberanía de un pueblo que no es pueblo, por que ha salido hecho pedazos de las manos de Rosas.

De la cabeza de Palermo podia todavia brotar la salvacion, pero parece que tambien se aturdió. Hombre de guerra el general Urquiza, vió la guerra en lo que no era mas que lucha parlamentaria. La diputacion fué mandada a su casa, y tres dias despues el gobierno caido se levantó por segunda vez con el título de provisorio. Siempre la misma idea: la teoría de conquista.

La situacion, con este hecho que dejó aterrado á todo el mundo, en vez de aclararse, se complicó. Eso que se alzaba de la calle con el nombre de gobierno no era ni podia serlo ya. Faltábale la legalidad, el prestigio del pais, la consideracion del mismo que le daba la mano, y en política nadie aprecia sino aquellos poderes que tienen fuerza propia.

De aqui vino que quiso marchar y no pudo. Los aires de independencia le sentaban mal despues de lo que habia acontecido. El Directorio, que habia ido apareciendo como poder recibido á la sombra de estas reyertas, se enojó con él porque dió dos decretos sin consultarle.

Uno de ellos sobre introduccion de harinas, que contrariaba ciertas promesas hechas; y el otro sobre traslacion de unos fondos del Banco a Tesorería, que inutilizaba, segun se creyó, no sé que agio de otros personages influyentes.

Los atentados se conciben cuando conducen á un fin, pero el de la disolucion de la Sala ¿á qué conducia? A perder en la opinion hombres de talento, como si tuviesemos tantos: á dar un punto de partida ilegítimo, á lo que mas que nada necesitaba de legitimidad; y á fortalecer la idea de que el caudillo constitucional lo que menos queria y buscaba, á despecho de sus palabras, eran la constitucion y organizacion del Estado.

EL DIRECTORIO EN EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES.

Desaparecido el gobierno y la Sala de la Provincia, Buenos Aires, se encontraba en una situacion peregrina. Habia abdicado como Estado al frente de los demas Estados que se decian confederados. Su gobernador fué desde ese momento el gobernador de Entre Ríos y Director Provisorio juntamente.

¿Con qué derecho se hacía esto? Podia una de las provincias mas importantes dejar de tener voluntad propia en los momentos que se trataba del bien de todas? Seria posible, sin su concurrencia espontánea, levantar una obra duradera y crear un gobierno nacional que debia residir en ella?

El Directorio no se cuidó de estas dificultades, como no se habia cuidado el segundo gobierno provisorio de mandar sin títulos. En la imposibilidad de revestirse de atribuciones legales, cayó de nuevo en la política del pretendido derecho de conquista, y como sucede casi siempre en estos casos, fué aun mas allá; reaccionó completamente en aquel mismo camino, tan corto y tan estrecho, que se habia andado hácia la regeneracion.

Cada hecho, el mas insignificante, fué revisado y revocado, y los peores hombres de Rosas, verdaderos cadáveres, rehabilitados sin necesidad. Todo esto en medio de la calma mas perfecta, cuando el peligro habia era en resucitar esos muertos. Todo esto mientras se perseguian ó separaban hombres bien intencionados, y patriotas que no tenian mas defecto que su amor decidido por la legalidad.

El directorio en su administracion ni siquiera ha respetado la hacienda. Sumas considerables se han visto en los estados del Progreso entregadas á militares en virtud de pretendidos servicios que nadie conoce, y lo que es mas raro todavia sumas entregadas "por cumplir con una promesa hecha por Rosas."

Si del interior pasamos la vista á la administracion general de la República encontramos hechos de igual naturaleza estraña. La independencia recíproca de las Provincias es una base que se reproduce en el Acuerdo de San Nicolas. Esto no impidió sin embargo que el Director diese una ley aboliendo la pena de muerte por causas políticas en toda la Nacion.

No ha impedido tampoco la creacion de comisiones para un Código general, hecho el mas unitario de cuantos hasta ahora habian pasado por la cabeza de nuestros legisladores.

Su conducta por último en los cambios administrativos sucedidos en algunas provincias no ha tenido un plan fijo. Aprueba el movimiento de Corrientes y Tucuman, de orígen posterior al Acuerdo, y desaprueba el de San Juan. Si por el estaba obligado á apoyar a Benavides, por el mismo lo estaba á apoyar á Virasoro y Gutierrez ¿cual ha sido la razon de la diferencia?

Las gentes mas imparciales no han visto otra que miras personales, á que satisfacer pudiera mejor Benavides que los hombres que le habian sucedido en el mando é influencia de la provincia.

CONVOCACION DEL CONGRESO.

Bajo la presion de esta atmósfera de desconfianzas se reune el Congreso General.

Se reune con hombres sin prestigio, y que en su mayor parte no pertenecen á las provincias que los han elegido.

La culta Buenos Aires no ha tenido dos hijos suyos que mandar, porque no se han buscado hombres de patriotismo y talento, sino instrumentos fáciles.

La obra que de aqui salga puede durar por el terror, pero ella carece indudablemente de raices en el terreno de la República.

Las provincias que no han sido respetadas en sus derechos, seguirán luego que puedan la voz del caudillo ó caudillos osados que les recuerden tanta humillacion y atentados. No importa á donde vayan. Los pueblos no razonan cuando sienten.

Habrá paz mientras sean débiles, pero la paz de Rosas, que nada promete para el porvenir, y que en el presente solo da miserias y abyeccion.

Dios quiera que me equivoque, pero esto es lo único que preveo en el momento que escribo.

Agosto 31 de 1852.

La revolucion no es un bien: no necesitamos sostener paradojas para defender nuestra situacion.

Pero la tiranía no lo es tampoco, y ella estaba ya engreida con la impunidad que habia encontrado en su primer atentado.

Si no la vencemos ahora mañana entrara triunfante, y la infortunada Buenos Aires habria trocado una piel de tigre por otra de leon.

Miremos como hombres la revolucion, y cooperemos todos á su triunfo: en ello están empeñados grandes y pequeños, pobres y ricos.

Permitido era dudar á los caracteres apáticos, antes de ejecutarse, si convenia comprar la libertad á costa de la paz, pero hoy esta duda seria un crímen.

Para los caudillos como el general Urquiza una revolucion no se sofoca sino en sangre derramada á torrentes, con atrocidades y desolacion general.

De jénio estrecho y miras personales, con hábitos funestos en las campañas de Rosas, de hoy en adelante nadie que no sea un esclavo miserable puede contar ante él con indulgencia.

La revolucion es pues una cuestion de vida ó muerte para la provincia de Buenos Aires: naturales y extrangeros tienen esta misma persuacion. ¿Permitiremos que sucumba?

¿Hay entre sus hijos y aun entre los extrangeros de buen corazon, quien no quiera salvar para el comercio y la libertad esta joya del atlántico?

La facilidad con que se ha ejecutado la revolucion nos está engañando, y es preciso salir cuanto antes de la confianza que nos impide obrar. Por todas partes se pide mas accion en el gobierno.

Esa facilidad ha procedido de que por fortuna nuestra la voluntad del pueblo fué comprendida por el ejército y que abrazándose en un solo deseo bastó presentarse para entenderse.

Pero el triunfo de la Plaza de la Victoria no es todavía el triunfo de la revolucion. El caudillo destronado está rodeado de lejistas. Tiene á su disposicion dos vapores, y á sus espaldas provincias que no participarán de nuestro coraje, sino cuando nos vean fuertes en nuestro designio.

Por esa misma confianza ademas que en los primeros momentos paralizó el brazo de la revolucion, una parte del ejército que pesaba sobre nuestras cabezas se ha sustraido al entusiasmo público, y á las órdenes del General Galan sigue á esta hora para el Norte á encontrar á juntarse, segun todas las probabilidades, con su antiguo gefe.

Suponiendo en fin todo arreglado, y concluida enteramente en la provincia la influencia de aquel, que es la mejor eventualidad que los sucesos ofrecen por ahora, la revolucion para triunfar definitivamente y hacer el bien del pais, necesitaria todavia ser aceptada por el resto de las provincias hermanas, para asegurar el porvenir.

¿Qué hacemos para ponernos á la altura de las circunstancias? Nada. ¿Qué podemos hacer? Mucho. La provincia de Buenos Aires está rica mas que nunca de hombres, de recursos, y de entusiasmo. Sacrifiquemos el dia de hoy si queremos gozar de mañana.

Necesitamos de un egército de diez mil hombres, que persuada al enemigo de que su rabia es impotente, y de una escuadrilla que dominando los rios le ate los brazos. Creemos todo esto. El gobierno de Buenos Aires con el entusiasmo que existe no necesita decir mas que hágase y se hará.

Todos estamos obligados á hacer, pero el gobierno el primero. Sobre él pesa una responsabilidad enorme, confiada á su patriotismo y saber.

Ayer á las cinco de la tarde ha entrado á esta plaza, á las órdenes del señor Ministro de la Guerra, parte de las fuerzas que perseguian al general Galan, quedando el coronel Hornos sobre este con el resto.

El entusiasmo público acompañó con sus demostraciones á estos dos mil quinientos valientes hasta la plaza, donde eran esperados por la guardia nacional formada á las órdenes del Coronel Mitre. Los gefes revolucionarios y el pueblo han quedado mútuamente satisfechos de esta entrevista.

En todas partes reinaba el contento, y el ejército libertador puede decirse que ayer recien ha recogido las ovaciones que el desgraciado pueblo de Buenos Aires no se sintió con ánimo de ofrecerle, en su entrada despues del 3 de Febrero, por que el caudillo anunciaba ya que corresponderia mal á la gran gloria adquirida en aquel dia.

SESION DE ANOCHE.

Abierta la sesion se pasó á la lectura del acta de la sesion del 11 del corriente, la que fué aprobada con la modificacion que hizo el Sr. Estevez Sagui para que se usase de la palabra *Interino* en lugar de *Provisorio*, en el nombramiento de Gobernador de la Provincia.

Se dió cuenta en seguida de un proyecto de ley del mismo Sr. Representante autorizando al Gobierno para dar un año de sueldo a todos los Gefes, Oficiales y tropa que hicieron la proclamacion del 11 del corriente en sosten del órden legal, así como á todos aquellos que en adelante se pronunciaren por la causa del órden, y autorizando al Gobierno para disponer al efecto de los fondos existentes en la Casa de Moneda.

Leido el proyecto pidió la palabra el Diputado Estevez Sagui, y dijo:

"Señores Representantes. Aunque todos sentirán en su conciencia la justicia que media para aceptar el proyecto presentado; y aunque esto solo me escusaría de hacer observaciones, y de demostrarla con razones; me permitiré sin embargo dar en este momento algunas para obtener el apoyo de mis honorables colegas.

La Omnipotencia divina, señores, que si tolera la injusticia, la aniquila al fin con golpes inesperados, para hacer sentir mejor el poder del cielo: ha querido que nos encontremos hoy reunidos en este sagrado lugar, de donde fuimos indignamente escluidos por la mas injustificable arbitrariedad.

El poder de las bayonetas, oprimido y sugeto á esa arbitrariedad, se hizo servir no ha mucho tiempo para ahogar la voz de Libertad y de Justicia que vino á darse á la Provincia de Buenos Aires. Esos soldados, esos hombres valientes, á quienes durante diez ó doce años contínuos, se ha arrastrado bajo diversos pretextos á adiestrarse en el calor de las batallas; sin duda alguna que sintieron el grito doloroso de su conciencia, al ver que se les quiso hacer servir de ciegos instrumentos de opresion. Pero nuestros hombres han aprendido ya, á fuerza de tan repetidos engaños, á conocer perfectamente, cuando se les hace, ó cuando no se les hace servir de meros opresores de las libertades públicas.

Esos valientes que por años enteros han arrastrado la desnudez y la miseria; haciéndoles derramar la sangre de sus hermanos, para solo sostener el despotismo; ¿quién podrá dudar que merecen nuestra gratitud; cuando tan estraviadas costumbres, no han podido pervertir su noble corazon? De esta vez han palpado gefes, oficiales y tropa, la horrorosa senda de opresion á que se les queria conducir: y entonces el respeto y obediencia á las leyes, antes que á persona alguna, ha sido su sentimiento, su divisa.

Gratitud, pues, señores de nuestra parte. Y para demostrarla ¿por qué no estender una mano generosa a esos valientes, á quienes por tantos años se ha tenido siempre llenos de escasez y de miseria?—ahora, que han sabido tributar el último y mas noble servicio á la Patria?—

Yo bien sé que cuando se trata de servir á la Patria; cuando la causa de la Justicia, de la Libertad y de la Ley, nos lleva á empuñar la espada ó á asestar un fusil; no hay mas gratitud, ni mas dulce recompensa, que la satisfaccion de nuestra alma; el cumplimiento de nuestro deber.

Yo bien sé que esta satisfaccion es inmensa, porque (convenzámonos), el pueblo de Buenos Aires está muy distante de ser un pueblo degradado como (no quisiera recordarlo) se le quiso tratar indignamente.

Lo estaría, es cierto, si en estos supremos momentos, no hubiesen tomado las armas para sostener sus derechos é instituciones, como Provincia de la Confederacion Arjentina; tan buena y tan igual como cualquiera de las otras.

Si su eligese lo que dice Sismondi, que los ciudadanos que no toman las armas para defenderse en tan supremos dias, y que no toman interes en la causa pública, entónces podria quizá decirse que era un pueblo degradado.

Pero, señores: esta recompensa la sentimos nosotros; la sienten todos los que no han sentido la decepcion y la miseria.

Esos pobres soldados merecen, pues, que se les tienda una mano consoladora para aliviarla.

¿Y por qué la provincia de Buenos Aires; por qué nosotros que la representamos lejítimamente, no habremos de disponerlo con sobrado derecho y con mas sobrada justicia?

Ved señores, que si hoy hemos vuelto á estos nuestros asientos, por la voluntad del pueblo, tambien ha sido, por el apoyo y proteccion de las bayonetas, que nunca fueron enemigas nuestras. Fueron sí, oprimidas militarmente, como todos lo fuimos.

Ved que, el pueblo de Buenos Aires se lanzó á elegirnos y nombrarnos; á pesar de los millares de soldados forasteros, con que se quiso disputarle el triunfo, é imponerle Representantes, en vez de dejarle sus libertades é instituciones.

Hagamos pues, justos sacrificios, no ya con nuestras cabezas solamente aunque rueden ellas, como lo anuncié en este mismo lugar; y como estuvieron pendientes en el mes de Junio. Hagamos una demostracion de gratitud, á esos hombres valientes. ¿Quién puede hacerla mejor que nosotros?....He dicho.

Fué apoyado unanimemente el proyecto; y se pasó á la Comision de Hacienda.

En seguida, pidió de nuevo la palabra el Diputado Esteves Sagui; y presentó una mocion, para que se encargue á una comision la redaccion de un manifiesto, acerca de las causas que han colocado a la Provincia en la situacion bélica en que se encuentra; para que sea circulada á las provincias hermanas, y a los Gobiernos amigos. Entre otras cosas dijo:

"Esto, señores, creo que es de indispensable necesidad, y de suma urgencia. Es preciso manifestar á todos nuestros hermanos, que la situacion bélica en que nos hallamos, es solo para defender nuestros derechos y libertades. No es de ningun modo para atacar á nadie.

Buenos Aires quiere ser y siempre lo ha querido, Provincia de la Confederacion; pero si no quiere ni pretende ser superior, sino la mejor hermana; tampoco quiere ser inferior.

Quiere y desea la organizacion; pero no dictada, ó impuesta violentamente: la quiere libre y espontánea: la quiere con arreglo á las leyes.

Es pues preciso satisfacer á nuestras hermanas. Es tambien preciso desvanecer las calumnias que se nos levantará de revoltosos.... ¡Revolucion!....y dónde está la revolucion? Contra quien?.... Contra cuáles leyes!?....

No, Señores. Esta no es revolucion.

Esta es la reivindicacion, la restitucion de los derechos y libertades que nos fueron arrebatadas, por obra del poder y despotismo militar.

Basta de despotismo, Señores. Es preciso no sobrevivir mas bien, antes que legar á nuestros hijos un nombre infamado. Basta de opresion y de vergüenza.

Ni el mismo Rosas pudo hallar mas que continua contrariedad, para establecer su dictadura, su poder irresponsable.

Hoy es una sola la causa—la de nuestra Patria.

Todos somos unos: no hay partidos, no hay opiniones, no hay calificativos. Todos hoy no somos mas que hijos de Buenos Aires, en armas para sostener tan digno nombre. Y luego, darnos el abrazo de libertad y confraternidad, como ya desde ahora nos lo damos.

Esta mocion fué apoyada por unanimidad y pasó á una comision especial.

En seguida, el Sr. Portela hizo una mocion para continuar el debate sobre el Acuerdo de San Nicolas, interrumpido el 23 de Junio. La cual, siendo apoyada por unanimidad, se levantó la sesion, señalando el dia de hoy á las 12 para la siguiente.

Tenemos la satisfaccion de dar á continuacion la contestacion del patriota General Flores á la comunicacion que le fuera dirigida por el Sr. General Piran.

La causa de la libertad, no encuentra un solo corazon en toda la Provincia que no se halle inflamado de su santo fuego; ella pues, puede decirse, que ha triunfado ya, y que tras el régimen de los caudillos, hemos entrado en el de las instituciones, del órden y del progreso.

Sr. Coronel D. Manuel Hornos.

Guardia de Lujan, Septiembre 15 de 1852.

Mi estimado compañero:

Hallandose hoy en mi Provincia un Gobierno puramente legal y propio de ella, no he trepidado un momento en dar pruebas de mi patriotismo, poniéndome á sus órdenes como le impondrá el General Piran.

Reciba un abrazo de su amigo y compañero—

José M. Flores.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 15.

Santa Catalina, el 4, polacra brasilera *Condor*, de 159 tons., cap. P. A. Rodriguez.

Génova, el 15 de Mayo, bergantin goleta sardo *Amable Angelita*, de 94 ts., cap. J. Tubino, con 24 pasageros.

DIA 16.

Montevideo, ayer, vapor americano *Manuelita* capitan Canfield, con 15 pasageros.

Cadiz, 88 dias, barca *Ipsiriche*; consignada á Eduardo Lumb y ca.

A la vista.

Un bergantin.

Manifiesto de la polacra brasilera *Condor*.

A J. G. Martinez—1210 bolsas fariña, 50 idem arroz, 49 idem café, 20 pipas aguardiente, 80 barricas almidon, 12 barriles mie, 6 docenas tablas.

Manifiesto del bergantin goleta sardo *Amable Angelita*.

A J. Capello—1500 barricas arroz, 41 cajas [illegible], 30 cascos garbanzos, 60 bolsas zumaco, 12 idem [illegible] che; á J. Piccaluga—2400 [illegible], 120 [illegible] pa el estran, 2 [illegible] dos de seda, 5 idem [illegible].

MANIFIESTO [illegible] 13.

Isla de Cuba, barca española *Pepe el Americano* [illegible] 4,192 quintales carne salada, 60 cueros.

Falmouth, bergantin goleta hamburgués *Otto*—[illegible] 6,632 [illegible], 2,399 [illegible].

Montevideo, goleta nacional *Fama*—con 100 tercios yerba, 70 petacones, 4 cajones.

Habana, barca española *Amable Rosa*—con 684 cajas sebo, 3,178 quintales carne tasajo.

SALIDAS.—DIA 15.

Rio Janeiro, barca americana *General Jones*.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Saldrá á principio de la entrante semana, el bergantin goleta paquete oriental [illegible]; tiene la mayor parte de su carga contratada y admite el resto y tambien pasageros para una y otra cosa ocúrrase al escritorio de *Esteban D. Risso.*
Calle Nueva número 1.
s16—3p

Para Cette.

Pasageros Solamente.

La barca francesa HENRY & LOUISE, capitan S. Gautier, saldrá positivamente el dia 25 del corriente. Para tratar se puede ver al capitan en la Fonda de Paris ó en casa de su consignatario J. Vigoux, calle Mayo No. 26.
s9—35p

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 15—42 PERSONAS.

David Barravin	Montevideo
Teodoro Ortiz	Idem
Martin Etchechurry	Idem
Gregorio Goyeneche	Idem
Francisco C. Belaustegui	Idem
Hilario Gonzales	Idem
Pablo Viñal	Idem
Juan Nin	Idem
Domingo Antonio Amorin	Idem
Juan Lopez Valdivieso	Idem
Francisco Amoreti	Idem
Federico Achaval	Idem
Antonio Gandem	Idem
Santiago Regueral	Idem
Lorenzo Cavilla	Idem
Miguel Solori	Idem
Manuel Roman	Mercedes
Policarpo de Elia	Idem
Francisco Amosarena	Idem
Santiago Barrionuevo	Rosario
Juan Oliva	Idem
Nicolas Silva	Gualeguay
Jacobo de Elia	Gualeguay
Francisco Lalanne	Entre Rios
Narciso Acuña, con su hermana Josefa	España
Antonio Gorostiaga, con dos peones	Santiago

SETIEMBRE 16—3 PERSONAS.

Santiago Amaral	Montevideo
José Antonio Inda	Idem
Joaquin Graué	Idem
Manuel de los Santos	Idem
José Maria Villasanti y Urquiza (Presbitero)	Idem
Emilio Piersig	Idem
Enrique Montasier	Idem
Juan Michelet	Idem
Antonio Marques de Amorin, con su esposa	
Doña Genoveva, y dos sirvientes	Idem
Juan B. Pastore	Idem
Segunda Odera	Idem
Pedro N. Decoud, con su hermano Ventura	Idem
Adolfo Vaillant	Idem
Manuel Muñoz, con su esposa Elvira Maines	Idem
Arnaut Juntan	Idem
Juan Mundubi	Idem
Martin Etcheverry	Idem
Bartolo Tirs, con un hermano y 4 hijos menores	Idem
Antonio Moncoesin	Idem
Juan Nuttall	Idem
José Dabosi	Idem
German Landivar	Colonia
Carlos Palomar, [Presbitero]	Mercedes
Juana Drago, con una hija menor y 1 peon	Gualeguaychú
Manuel Medina	Idem
Luis Loforte	Carmelo
Angel Padilla	Tucuman

Aviso de la Policía.

Se repite por este aviso, que todas las pulperías y casas de trato donde se vendan bebidas, deben permanecer cerradas hasta segunda órden, con la prevencion de que los infractores han de ser multados ó castigados segun el caso. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1852.

Azcuénaga.

Aviso de la Policía.

A los panaderos se les hace saber, que para despejar los pretestos de carestía que han pretendido alegar, este Departamento mandará entregar la harina á 40 $ arroba de buena calidad. Despues de este aviso la aplicacion de las multas será irremisible con arreglo al bando publicado. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1852.

Azcuénaga.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Creo de mi deber hacer saber al público, que desde el dia 15 del corriente, he dejado de ser el redactor del *Nacional.*

Miguel Cané.

La Comision nombrada para recolectar la suscricion formada para asistir á las tropas, que unidas al pueblo, ayudan á conquistar los derechos de este; previene á los Sres. suscriptores, que el lugar designado para [illegible] es la casa calle de Maypú num. 128, desde las [illegible] de la mañana hasta las 4 de la tarde, empezando [illegible] 17 del corriente. [illegible] se sirvan concurrir al citado local y que [illegible] tro del mismo dia, por ser este un asunto de [illegible] neral, en las presentes circunstancias.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1852.

LUIS PICCALUGA [illegible] le interesa, puede ocurrir por ella a la calle de la Piedad num. 115.
s16—3p

El Comandante en Gefe de la Guardia Nacional de Buenos Aires.

En conformidad del superior decreto de esta fecha, que autoriza al que suscribe para presidir el enrolamiento de la Guardia Nacional, así activa como pasiva, se previene á todos los ciudadanos que no hubieren acudido al primer llamamiento, se presenten en el término de *veinte y cuatro horas* á la Mayoría de la Guardia Nacional para ser enrolados, ó para hacer presente sus justas escepciones.

Se nombra un consejo de calificacion para conocer de las escepciones, compuesto de los Sres. Comandantes de Batallon, presidido por el que suscribe.

Buenos Ayres, Setiembre 14 de 1852.

BARTOLOME MITRE.

EDICTOS JUDICIALES.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza, á D. Benito Sanchez y D. Francisco Sagala para que comparezcan ante este Juzgado y por la oficina al cargo del que subscribe, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho y ser notificados en la testamentaria de D. Juan José Sanchez dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso, pues si así no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 23 de 1852.

Adolfo Conde.
Escribano Público.
s9—8p

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se cita y emplaza á D. Miguel Ocampo, para que en término de treinta dias desde esta fecha, comparezca ante su SS. por la oficina de hipotecas, á deducir sus derechos relativamente á la herreria que le corresponde en la testamentaria de su señora tia Da. Isidora Campo, cuyo importe se halla depositado en la casa de Moneda. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1852.

s3—30p *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se citan llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes del intestado Sr. General D. Felipe Heredia, para que comparezcan dentro de 30 dias contados desde la presente fecha, á la Sala de su Juzgado, y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener, bajo apercebimiento de que no verificandolo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

José Victoriano Cabral.
a20 30p Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, y en las tardes de los dias ocho, nueve, y diez del corriente, se ha de hacer almoneda y remate de una casa de la propiedad del moreno José Rondeau, situada á inmediaciones de la Capilla del Carmen, y á los fondos de la quinta del Coronel D. Valerio Sanchez, con terreno de ocho y media varas de frente al oeste, y sesenta y siete y cuarta de fondo, que fué tasada en once mil doscientos pesos moneda corriente, los que se interesen por ella, podrán ocurrir á la oficina del que firma, donde se manifestarán las tasaciones.

Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1852.

s7—3p *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, y emplaza á D. Apolinario Fernandez, para que en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha, comparezca en la oficina de Hipotecas, á ser notificado de providencias expedidas en la demanda entablada por D. Domingo Valega, en representacion de D. Mateo Barros por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que sino comparece, se le nombrará un defensor.—Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1852.

s2 8p *Cabral.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita llama y emplaza á D. José Manuel Garcia, para que dentro de quince dias de la fecha comparezca á la oficina al cargo del que subscribe, á estar á derecho en la causa que le ha promovido Doña Tomasa Velion: en la inteligencia que si así no lo hace se seguirá el asunto en rebeldia.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1852.

Ignacio Caballero.
s1—15p Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Juliana Vega que falleció intestada, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan con sus respectivos documentos, que lo justifique por ante el Señor Juez, y por esta mi oficina, á deducir los derechos que le convengan.

Buenos Aires, Julio 27 de 1852.

a14—25p *Adolfo Saldias.*
Escribano Público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Juan Bervis, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de 30 dias contados desde esta fecha, á la sala de su despacho, y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener, previniéndose á todos los deudores á dicha testamentaria no hagan pagos algunos sin conocimiento del Juzgado. Buenos Aires, Agosto 9 de 1852.

José V. Cabral,
a14—30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se cita y emplaza á D. Pedro Aranda para que en el perentorio término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca ante su Señoría, por la oficina de hipotecas, á ser notificado y estar á derecho en la ejecucion promovida por la morena Carlota Gomez cobrándole cantidad de pesos; bajo apercibimiento de que sino comparece se seguirá la causa en rebeldia, parándole el perjuicio á que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 25 de 1852.

a26—15p *Cabral.*

C. E. Krause, Profesor Dentista.

Vive en los altos Calle de la Victoria núm. 63.

Se le hallará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

De vuelta de su viage de Europa se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales que no se han visto todavia en el pais, que se colocan por un nuevo método sin dolor ninguno. Posee los mejores perfeccionados instrumentos para extraer muelas casi sin dolor; ademas es el único que tiene un remedio eficaz para quitar el dolor de muelas y para emplomarlas despues con oro puro ú otras muy buenas emplomaduras; tambien para conservar y limpiar la dentadura tiene los mejores polvos y tinturas.

s26—15p.

SE PERDIO ayer 8 del corriente como á las dos de la tarde, un niño de edad de 10 años, y lleva un sombrero color plomo, un chaleco de idem, pantalon de lana verde, un cuello bordado, una corbata violeta; se llama Gustavio Beda: calle Esmeralda No. 49. s10 3p

COCINERA Se necesita una en la calle de Santa Rosa núm. 82. s10—3p

SIRVIENTA Se precisa una en la calle de la Victoria núm. 135. s10—3p

DOS Oficiales de Carpintero, se necesita en la calle de la Independencia núm. 186. s10—3p

SE ALQUILA ó se vende la casa calle Potosí núm. 237; con frente y fondo completo, tiene siete asientos de azhonas y todos los útiles correspondientes. Para tratar ocúrrase á la misma casa. s10—3p

EN LA guitarreria calle de Suypacha n. 54, de San Miguel media cuadra para el retiro; se ha recibido un surtido de cuerdas legítimas romanas para Violin, viola, violoncelo, contra bajo y guitarra; las primas son de dos tiros y contra fuerza. s10—3p

EL DUEÑO del almacen de muebles calle del Perú núm. 49, avisa á sus marchantes, y al público en general, haberse trasladado á la calle de la Victoria núm. 97, casa del Sr. Durañona, media cuadra antes de llegar al Teatro sobre mano derecha, y ha sacado un elegante surtido de muebles á la última moda, que venderá á precios muy equitativos.

a27—15p *B. Duffó.*

Se vende un sitio con dos piezas de paja y cosina, pozo y árboles frutales, en la calle de Solis esquina del General Lopez. s6—5p

EN LA LIBRERIA ALEMANA NUM. 34 Calle Santa Rosa, se han sacado las obras siguientes:—Valbuena, diccionario latino, novisimas demostraciones acerca del arte de los partos con 60 hermosas láminas, gramática castellana de Salvá, catecismo esplicado de Salvá, diálogos en ingles y castellano, y muchas otras obras de elevacion, como filosofia &a., todas ricamente encuadernadas y á precios módicos. s7—5p

SE HA RECIBIDO por el Napoleon, paño de billar de superior calidad, en la tienda de Amorette, calle Suipacha núm. 109, esquina de Corrientes. s6—6p

BARATILLO de terralla, ollas, cazuelas de sopa y de plantas, caños de edificio, un surtido lindo de macetas para flores, ladrillos y otras varias clases; en la calle Santa Clara n. 145. s10—3p

EL DESTINO Wals Brillante para el piano forte, por un jóven profesor, se halla en venta en la libreria de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½. s10 3p

---

CALLE DE Méjico No. 9, se necesitan 20,000$ bajo hipoteca s10 3p

SIRVIENTE se necesita uno que sea jóven como para mandados se preferirá uno que entienda de manejar volanta; en la calle de la Victoria No. 272, darán razon. s10 3p

UNA ESPAÑOLA. de edad de quince años. desea un conchavo para mucama ó cocinera, en la Receba Vieja núm. 24, frente al Fuerte darán razon. s10—3p

SE NECESITA una persona que dé lecciones de gramática castellana: en la calle de la Victoria núm. 344, encontrará con quien tratar. s10—3p

Ama de leche.—Se ofrece una para criar afuera ó en su casa, la que dará buenos informes; ocúrrase calle de las Artes n. 348. s10 3p

BAJO EL competente balance, se venden la existencia, armazon y demas útiles del almacen de loza y comestibles sita en la calle del Parque n. 55, esquina conocida por la del Sol, se halla acreditado y hace excelentes diarios. El dueño lo vende por serle preciso desentenderse de todo negocio; los que se interesen en su compra ocurran á la misma casa y encontrarán con quien tratar. s10—3p

EL MARTES 7 del corriente como á las seis de la tarde, se ha desaparecido de la esquina del tercero calle de la Federacion á inmediaciones de la plaza de Lorea, un macho negro con arganas de repartir jabon y velas. El que lo hubiese hallado y lo quiera entregar en la fábrica de D. Domingo Rodriguez Treiles, recibirá una buena gratificacion. s10—3p

SE VENDE un cuarto de tierra poblado de árboles con diez y siete y cuarta varas de frente al Oeste, y setenta de fondo, situado en la calle de la Libertad cuadra y media de la plaza de este nombre, para las cinco esquinas, el frente está cercado de tabla: el que se interese hallará con quien tratar en la calle de Tucuman núm. 31. s10—3p.

SE OFRECE una ama de leche, italiana recien parida y que dará buenas recomendaciones; vive calle Santo Domingo frente al núm. 210. s7—5p

Tenedor de libros, Se ofrece un jóven de buena letra, para llevarlos en alguna casa de Comercio, ó igualmente otro para dependiente ó tenedor de libros, (ambos darán satisfactorias pruebas de su conducta;) una esquela dirigida á D. M. L. en la calle la Merced núm. 39, será atendida. s9—4p

AVISO se vende un almacen de comestibles y bebidas, situado en un local excelente en la calle del Parque; tiene corto principal y artículos nuevos, el alquiler de la casa es sumamente módico, y con bastante comodidad; su dueño lo vende por estar ocupado en otro negocio. El que le convenga y quiera otros pormenores, ocurra á verse con su dueño al establecimiento calle Santo Domingo núm. 188, á cualquier hora del dia. s9 4p

SE VENDE la muy hermosa casa de altos calle Buen Orden núm. 253, con mucha comodidad y recien edificada, es propia para negocio y habitar una larga familia; para tratar ocúrrase á la misma casa. s15—3p

CASAS en venta á precios muy acomodados, una en la calle de Chile, y unos ranchos en la calle General Lopez; para tratar ocurran á la calle Santo Domingo núm. 134. En la misma se dá dinero sobre prendas á un interes módico. s15—4p

COCINERA española, se ofrece una; ocúrrase á la calle Balcarce No. 117. s15 3p

J. Eduardo Oltmann,

PROFESOR DENTISTA.

Calle la Merced número 103.

Para satisfacer á las instancias que se me hicieron en repetidas ocasiones, de abrir una subscricion como se acostumbra en Europa, merced á la cual cada padre de familia podrá hacer conservar en buen estado la dentadura de su familia mediante una corta retribucion, aviso al respetable público, hallarse abierta la tal subscricion desde ahora. Para no defraudar á ninguna persona del beneficio de la subscricion, he fijado los precios mas acomodados, que son. para una familia de 6 personas y mas 500 pesos, y menos de 6 personas 400 pesos por año. Me obligo á examinar la dentadura de las personas cada mes, y conforme al caso, a limpiarla, emplomarla &a., indicando al mismo tiempo el modo que conviene observar en el intérvalo, para conservarla. Particularmente requiere mas prolijidad y esmero el cuidar la dentadura de los niños, y el examinaria detenidamente cada mes. Las familias que deseen subscribirse, se servirán avisarme. s15—5p

COCINERO y mucama, se necesitan ambos en la calle la Defensa No. 9 en los altos: se dará un buen sueldo. s15 3p

SE OFRECEN dos jóvenes italianos que darán buenas recomendaciones, para mozos de almacen, conchavarse, ó cualquier servicio. Ocúrrase calle del Cerrito No. 234. s15 3p

AMA DE LECHE se ofrece una que dará buenas recomendaciones. En la calle de Cuyo No. 210. s15 3p

SE VENDE una casa en la punta de San Fernando, compuesta de 4 piezas de azotea, cocina, pozo, y sitio completo á distancia de dos cuadras de la plaza. La persona que se interese ocurra á la calle de Venezuela y Santa num. 255. s15—3p

SE HA ENCONTRADO un niño como de 4 ó 5 años, de la siguiente filiacion: ojos castaños, pelo rubio y largo, lleva un saquito de tartan á cuadro, pantalon de casimir listado; ocurran á la calle de Cangallo n. 225. s15—3p

EDUCACION DE NIÑAS.

Las Directoras que subscriben, agradecidas á la proteccion que siempre les han dispensado sus compatriotas, se proponen abrir un establecimiento de educacion del bello sexo, procurando esmerarse cumplidamente en el lleno de los compromisos de su instituto. Si son públicos notorios los adelantos y progreso de su enseñanza, parece no precisan encarecerla, y así se prometen no dejar nada que apetecer. Para las clases accesorias cuentan con los mejores profesores. Los ramos de enseñanza son—Lectura—Escritura—Doctrina cristiana—Urbanidad—Moral esplicada—Aritmética—Costura—Bordado de todas clases—Gramática castellana esplicada y razonada—Geografia—Dibujo—Pintura—Frances—Piano—Baile. Se admiten pupilas, medio pupilas y externas á precios equitativos, comenzando desde hoy 10 de Setiembre su admision, calle Belgrano Nº 89. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1852.

Vicenta R. de Espiñeira. *Rosalia Ruedo.*
s14 5p

DEPENDIENTE para el despacho de una confitería se precisa uno en la confitería y café plaza de Monserrat que sepa llevar algunas cuentas y pueda dar garantias de su conducta. s14—5p

SE VENDE una hermosa casa quinta en el pueblo de Flores, camino real inmediato á la iglesia, tiene un hermoso granero cochera &a. por mas pormenores ocúrrase calle de San Francisco núm. 51. s14—6p

TACHO DE COBRE en la casa Remate de Thomas Gowland calle Defensa núm. 147, hay á venta un hermoso tacho de cobre sumamente grande propio para graseria ó jaboneria &a. s14—6p

SE VENDE el café de la Paz situado en la esquina calle San Martin y Cuyo, el que se interese puede ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia. s14—5p

SE VENDE un famoso corralon formando esquina en la calle del Parque en la manzana de la Iglesia de San Nicolas, tiene 18 á 20 varas de frente, como 65 de fondo, cercado todo de pared con edificio á la calle del Parque, siendo un local excelente para cualquier establecimiento; para tratar se ocurrirá á la calle del Parque núm. 256. s14—7p

CARPINTEROS— Se necesitan dos de muebles en la calle de las Artes núm. 28. En la misma casa se desea saber el paradero de Don José Pig, natural de España para comunicarle asuntos que le interesan. s10—6p.

SE VENDE la casa calle de Méjico núm. 275, cuartel 20. Tiene 4 piezas, cocina y huerta de árboles frutales: se dará muy barata; para tratar ocurran á la misma casa. s10—5p

EN LA MERCERIA Nueva calle la Victoria No. 146½, se han recibido sombreros de felpa á la última moda, camisas de hilo, idem de vistas de hilo, idem á la Monte Cristo, paraguas de tornasoles colores modernos, corbatas de gro, con verde y celeste, sombreritos de paja para niños, lámparas solares, solivadoras de porcelana, máquinas para café de idem, juegos de lavatorios de idem, juegos de café dobles y sencillos de idem, espejos dorados de cuerpo entero, idem de medio cuerpo, cubiertos de marfil rica clase, juego bandejas enchapadas de marca &a. &a. s14 6p

On vient de recevoir dans le magasin N.º 40, rue de la Piedad, au coin de la Reconquista les articles suivants:

Café Mokka, saucisson d'Arle, huile d'Aix naturel surfin, fromage d'Holande, (Pâte gras), prunes d'Entes premier choix, sardines superieur qualité au saumure, d'amandes sans coque. Sirop de groseille et framboise, Medoc bonne qualité par damejanes, á 6$ le frasque. s14—3p

EN LA calle de Belgrano núm. 67, se precisa una pareja de caballos de tiro. s14—3p

EN LA LIBRERIA nueva calle de Representantes No. 75, se venden las siguientes obritas á 8$ el ejemplar publicadas por D. Juan Ramon Muñoz; plan de organizacion federal para las provincias unidas del Rio de la Plata; Rosas y su política con los estados Sud-Americanos; Rosas y su Hija en la quinta de Palermo, tambien se venden colecciones del "Constitucional de los Andes." s14 6p

---

SE DESEA comprar un perrito blanco lanudo de los mas finos, y que sea de casta muy chiquita como para llevarlo á Europa; el que le tenga y quiera venderlo ocurra á la calle Mayo núm. 40, que hallará con quien tratar. s10—5p

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

20.—— Calle del Perú —— 20.

LIBROS SELECTOS.

El hombre apostólico, por Ligorio. 3 tomos.
Theologia Mor. lis por idem. 6 tomos.
Glorias de Maria por idem. 1 tomo.
Biblioteca de predicadores por Salvá. 14 tomos.
Diccionario de teologia por Berger. 11 tomos.
Missale Romanum con láminas finas. 1 tomo folio.
Balli de vera religione. 2 tomos.
Sagrada Biblia, por Amat. 17 tomos.
Walter derecho canónico. 1 tomo.
Mazo catecismo esplicado. 1 tomo con láminas.
Teneduría de libros por Degranges. 1 tomo.
Retórica epistolar. 1 tomo.
Gramática inglesa por Urcullu. 1 tomo.
Gramática italiana, por Bordas. 1 tomo.
Viñoles 6 las cinco órdenes. 1 tomo,
s4 5p

JOURNAUX POUR 1853.

LIBRERIA DE LA VICTORIA, calle del Perú Nº 20.

On s'abonne aux journaux suivants, ainsi qu'a tout journal politique.

Journal de l'Ameublement, 3 catégories.
Annales des mines.
La fashion.
La fashion théoric } pour tailleurs.
Modes parisiennes.
Petit Courrier des Dames.
Patrons et modéles parisiens.
Journal des chapeliers.
Revue agricole.
Revue des deux mondes.
Magasin pitoresque.

Ces abonnements seront servis par le packet anglais. Pour ne pas éprouver de retard, il est important se souscrire de suite. s10—5p

Idioma frances. Alphabet francais, Grammaires de Lhomond et de Noel et Chapsal, Télémaque, morale en action, geographie de Gauthier, Boileau catechisme de Fleury, atlas de geographie de 50 cartes, gramática francesa por Salva, Chantreau reformado. modeles d'ecriture anglaise et gothique, jeux de patience de cartes géographiques. Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20.

Utiles de escritorio. Ha recibido la Libreria de la Victoria calle del Perú n. 20, un lindo surtido de lapiceras de nácar y carey, limpiaplumas de gusto, apreta papeles nuevos, papel rosado para cigarrillos, papel superior de oficio y de carta, tarjetas y sobres finos, obleas finas. s2 5p

MESAS DE billar en venta, Pedro Tarboulie, ofrece al público un surtido de mesas de billar de todas dimenciones enchapadas de caoba de lo mejor que se puede ver en el pais, se responde de ellas durante 4 años, se venden á prueba armadas para probarlas con confianza y con todos los demas útiles correspondientes; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 100½. s9—15p

A LOS hacendados.—Se vende la estancia de los Montes Grandes en un ínfimo precio; asegurando al comprador la venta de mas de 4,000$ mensuales. El que se interese por ella puede verse con el dueño, calle Mayo núm. 40. s10—6p

VOLANTA Se vende una de construccion norte americana, con asientos para cuatro personas, ejes de patente, vuelta entera, con guarniciones para uno ó dos caballos; para verla y tratar ocúrrase á la Barraca de Risso &a. H. Lellan, calle Defensa núm. 266. s10—5p

PARA TIENDA se vende un armazon de pino todo forrado, y un mostrador de cedro con tapa de caoba; en la calle Santa Rosa núm. 2, esquina de D. Juan Crisol. s10—6p

EN LA CALLE Chacabuco núm. 97 frente al mercado se dará comida por mes ó semana, llevándola á las casas á la hora que la pidan, y se despachará tambien en la misma casa todo mas barato que en otra parte. Se necesita allí mismo una sirvienta para cargar un niño. s10—4p

EL ABAJO firmado Profesor de Farmacia y único dueño de la Botica y Drogueria Alemana calle San Martin No. 30 frente á la iglesia de la Catedral, tiene el honor de participar al respetable público de esta Ciudad, la Campaña y las otras Provincias, que para esta estacion de Primavera, y el Verano entrante, tendrá siempre todas clases refrescos de la mas superior calidad como ya conocidos, y á precios muy acomodados, á saber: orchata pura, pepa de sandia, idem de almendra y en pasta, limonada, naranjada, sodas de Sedlitz purgantes y refrescantes, todas clases de aguas minerales hechas frescas todos los dias con esmero y prolijidad. Con el rico surtido de efectos que recibió de Europa el mes pasado y otros que espero de dia en dia, se encuentra en la circunstancia de dar los remedios frescos y baratos, como cualquiera encomienda del campo, botiquines para médicos, estancias y buques, serán despachados en el mas breve tiempo. Entre los artículos recien llegados entran Café de Bellota y Pega-pega.

☞ Toda encomienda ó receta de Medicina con que se dignen honrarme será despachada con la mas escrupulosa exactitud tanto de noche como de dia por el mismo dueño.

s10 8p *José Guillermo Romano.*

PEON para botica, se necesita uno con recomendacion, calle del Perú núm 40. s10—6p

GRAN baratillo de maiz en espiga, se halla á venta en la calle del Perú frente al n. 236 á 100 ps. fanega, cuartilla á 13 idem. s10—6p

Libros de Medicina. En la Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. Grisolles pathologie, Cazeaux traité d'accouchements, bibliothéques du medecin praticien 15 vol. Compenduim de médecine 8vol, Masse, atlas d'anatomie, Moreau, Atlas pour les accouchements, Soubeiran, traité de pharmacie, Valleix, Guia del médico práctico, 7 tomos.

Ouvrages illustrés

Splendidement reliés.

Peres et Parures pa Gavarni 2 volumes.
Les Etoiles, par Grandville,
Muses & fées, 1 vol.
Droleries végétales, 1 vol.
Physiologie dugout, 1 vol.
Chansons populaires *de la France,* 2 vol.
Les femmes de la Bible, 2 vol.
Jocelyn, par Lamartine.
Les animaux, points par eux mémes Grandville.
Vie des Saints, legendo celeste, grav. coloriées, 4 vol.
L'Image, journal des enfants av. gravures.
Le journal des enfants, 3 vol.
Les modes parisiennes, 52 Nros. par an.
Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.
s4 5p

TENEDOR de libros en partida doble, se ofrece un profesor para dar lecciones en casas particulares á cualquiera hora; las personas que deseen dedicarse á este importante arte de contabilidad, se servirán dirijir una esquela con las iniciales B. J. B. á la casa calle San Martin núm. 172. s14—4p

La Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20, tiene á la disposicion de todos un catálogo muy completo, donde se hallan todos los libros de la libreria, ornamentos y vasos sagrados para iglesia, instrumentos de optica, física, matemática astronomía y marina, meteorologí, mineralogía, mecánica, máquinas de vapor para caminos de hierro, de pantografia, de modelos de cera, de anatomía y patologia &a. con los precios.

s2 5p

SE NECESITA alquilar una casa baja, como de 6 á 8 piezas, cómodas y aseadas, y que sea en un parajo central cerca de la plaza. Quien la tenga ocurra á esta Imprenta que hallará el inquilino. s10—

SE NECESITA un dependiente para almacen que pueda dar buenas recomendaciones; en la calle Cuyo núm. 115. s10—5p

UN JOVEN aleman recien venido al pais, que sabe los idiomas ingles, frances y portugues, desea hallar colocacion en una casa de comercio; darán razon calle de Belgrano núm. 61. s10—5p

---

LEYMARIE Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis Nº 14, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, M. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora, repone los dientes perdidos sin cambiar el mas leve dolor, para cuyo efecto, posee una hermosísima coleccion de dientes humanos americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroformo, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restaura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 138. s6—30p.

PELUQUERIA de los hermanos Ramondene, calle Federacion núm. 48. Especialidad para cortar el pelo por los hermanos Ramondene, de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al público y á sus favorecedores en particular que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tal como: pelucas y casquetes para hombres y señoras de un toda nueva invencion, tambien hay añadidos y rulos con broche, y un variado surtido de perfumerias, todo á precios moderado.

s6—15p *Ramondene hermanos.*

SE VENDE ó se cambia por una casa en la Ciudad, una Chacra de 35 cuadras cuadradas, mas ó menos con un galpon de techo de pizo, y una casa de material con piezas de altos de cal y canto en el mejor estado, teniendo á mas dos chimeneas y un comedor de pizarra, cenador con habitaciones, en las que hay dispensa y cocina con fogon económico. El todo con fondo sobre la parte norte del Rio de Barracas, y á seis cuadras del Paso de Búrgos. Las personas que se interesen pueden ocurrir al Remate de Vivar Billinghurst, calle Santa Rosa núm. 19; que encontrarán con quien tratar. s7—8p

Aviso interesante.

En la calle de la Federacion de los Olivos 2 cuadras para el campo frente á la panaderia de Tobal, se vende una esquina y todas las habitaciones que tiene habitables amas tiene infinidad de arboles frutales, todas de las primeras como de damascos y demas; el dueño vive en la calle de las Artes n. 55. s7—6p

AGENCIA GENERAL

CALLE MAYO NUM. 52.

En esta oficina se ofrece hacer todas diligencias de Aduana, tales como—sacar permisos, despachos, reembarcos, embarcar y desembarcar toda clase de mercancias, productos del pais y demas cosas de este ramo. Tambien hace diligencias de sacar pasaportes para cualesquier destino. s6 15p

SIRVIENTA. Se necesita una para cargar un niño. en la calle de Cuyo núm. 169. s 7—6p.

A LOS 25,000 PALTOS.

CALLE LA MERCED N. 35.

Ropa y efectos de toda clase para hombres.

En dicho establecimiento se encontrará siempre un surtido completo de paletos, levitas y otros trajes de modas y de la estacion, un surtido de paños franceses de todos colores, casimires de medio tiempo de mucho gusto, idem cortes de chalecos de seda y cotonias, un gran surtido de pantalones hechos y chalecos de diferentes medidas y variacion de generos, camisas de hilo por el ínfimo precio de 45 pesos, idem de algodon blancas y de colores oscuros mas modernas, sombreros de castor blancos armados y sin armar, brines y mahon para trajes entero, corbatas y corbatines, medias crudas, camisetas y calzoncillos de merinos, gorras de hombres y de niños, suspensores, y una infinidad de artículos que seria largo detallarlos.

Se hace toda clase de ropa á las medidas á precio muy moderado.

Muy en breve se vá á despachar algunos cajones de sombreros. s9 8p

NAPOLEON Y Cª. fabricante de billar, tienen el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular, que "M. Verdier" nunca ha sido mayordomo y menos capataz de Napoleon. Segun lo anunciado en los papeles públicos este establecimiento siempre ha sido dirijido por Napoleon, y ahora por su socio Alexandre; ofrece [como siempre se ha publicado,] todas las ventajas y responsabilidades que le han adquirido sus obras, sus buenos tratos, y su buena fe como siempre; se pueden ver, probar y tratar billares en su establecimiento de café y billar, calle de Maipú núm. 53, y en su fábrica calle de Cuyo núm. 85, donde tambien encontraran con quien tratar por toda clase de obra blanca y carpinteria s9—30p

EN LA CASA calle de Mégico n. 75, se precisa una sirvienta para cargar un niño. s9—8g

BETUN Norte Americano marca gallo, se encontrará en venta por mayor y menor en el almacen de suelas, calle la Piedad núm. 115. s9—5p

ACEITE fino en cajones de 12 botellas, hay, una pequeña partida para vender en la calle de la Piedad núm. 115. s9—5p

UNA PERSONA práctica en teneduría de libros y contabilidad mercantil, desea emplear dos ó mas horas del dia en llevar los libros de una casa de comercio. Quien lo precise puede dirigirse á esta Imprenta una esquelita con las iniciales C. C., que será atendida. s 9—6p

A D. CARLOS FOZ, se le necesita en la calle de Tucuman frente al núm. 185 y 187, para un asunto de importancia. s9—6p

EN LA talabarteria calle del Perú n. 9, se necesitan dos oficiales uno para trabajar sillas y otro para guarniciones de carros y pecheras: en la misma talabarteria se previene que hay 2 guarniciones de coche y volanta compuesta desde mucho tiempo, si los dueños no vienen á buscarlas en el termino de 3 dias se venderan en provecho del establecimiento sin reclamacion alguna. s9—8p

SE VENDE en la Ensenada de Barragan un terreno compuesto de 50 varas de frente al norte, y 100 de fondo al sud, y tambien algunas mulas; para tratar ocúrran á la calle Santa Rosa núm. 297. s9—5p

SE VENDE la casa calle de Chile No. 329, con 8½ varas de frente y 70 de fondo, con cinco piezas, cocina, pozo, lugar, un horno para amasar y quinta con árboles frutales. Tambien se venderá con el negocio que tiene. Para tratar ocúrrase á la misma casa. s10—6p.

COCINERA Se precisa una que traiga buenas recomendaciones en la calle de la Reconquista núm. 93. s10—5p.

Diccionario de bolsillo por Lopez, frances español y español frances.

Diccionario de Salvá edicion nueva de 1852. 1 tomo. Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20. s2 5p

CAFE FONDA DEL PARRAL.

☞18.—— CALLE DE LAS PIEDRAS ——18.☜

(Frente al Templo de los Escoceses.)

Almuerzos por 5 pesos.

Pan, media botella vino de Burdeos, 2 platos y un postre.

Comidas por 8 pesos.

Pan, media botella vino, sopa, tres platos y un postre. Se darán igualmente, comidas por platos á precio módico.

A todas horas,

Se encontrará un surtido esquisito de fiambres de todas clases. El establecimiento se halla ventajosamente dispuesto para banquete y reuniones numerosas, teniendo para ello un hermoso salon para *cien cubiertos* y todos los artículos de consumo de las mejores clases. Se encargará de servir comidas, ambigús y refrescos en casas particulares. s10—5p

MUDANZA.— La fábrica de carruajes que existia en la barraca de Fragueiro, calle Alameda al lado de la Bateria Libertad, se ha trasladado, á la calle Mayo núm. 62, frente la Sala de Comercio, (cocheria antigua de Moris); en dicha fábrica hay en venta un surtido de todas clases de carruajes los mas modernos: igualmente se recibirá carruajes á depósito. s10—30p

Abonnement Journal

LES MODES PARISIENNES

por l'année 1852.

52 numeros par an, 52 gravures de mode coloriées, patrons de robes &a. Prix du numero 3 pesos papel, on recevra de suite les numeros de Janvier, Fevrier, Mars & Avril.

Ce journal de modes est celui qui a le plus grand succes en France & á l'etranger; on souscrit, Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20. s2 5p

LOS SRES. deudores á la sociedad de Tomas Acuña y hermanos, por cuentas corrientes con sus estinguidos almacenes ó por documentos especiales, pueden ocurrir á pagar sus créditos al apoderado general Gerardo Bosch, calle de Suypacha n. 32. s10—15p

PARA ALQUILAR

Un corralon chico, frente al Convento de las Monjas Catalinas; ocúrrase al núm. 17, calle de Representantes. s10—8g

PARA ALQUILAR

En la calle de la Piedad núm. 371, dos puertas antes de llegar á la esquina de la calle de la Reconquista, una tienda ó almacen con tras-tienda patio y lugar, ocúrrase al núm. 17, calle de Representantes. s10—8g

---

UNICAS [illegible] inglesas de cuero de chancho completos de [illegible]

[illegible]

m15—15p

[illegible] —Un lesgrado jóven Argentino que cuenta con 14 años [illegible] en el lecho de dolor, [illegible] y [illegible] de las tinadas [illegible] subsistencia que no puede ser [illegible] del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignandose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

DEPOSITO DE ROPA HECHA,

de Jorge Temperley.

Núm. 62.—Calle La Merced—Núm. 62.

Efectos recibidos por el Napoleon.

Un surtido completo de paletós y levitas para hombre propio para la estacion, un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines, guantes de cabritilla (preville), idem de seda, id. de hilo, bastones de muchos gustos, un exelente surtido de casimires de novedad para pantalon, géneros de chaleco de todas clases, vestuarios completos para niños de 3 á 6 años, gorras, camisas, cuellos, calzoncillos, camisetas y medias de todas clases, paraguas de seda de resorte, paletós, capas, ponchos y zapatos de goma, y muchos otros artículos que se venderán á precios muy acomodados. a27—30p

SE VENDE una casa pequeña en la calle del Temple n. 187: la persona que se interese en verla puede recojer la llave de la casa de enfrente n. 210, y para tratar á la calle La Defensa n. 10. a31—15p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

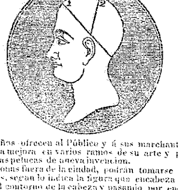

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cileuitos para teñir el pelo Sus precios serán siempre moderados.

j22—

TABLAS DE ALAMO.

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a25—6p.

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Guarno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. j17—30p

SE VENDEN las casas sitas en la calle y plaza del Parque Nos. 3[illegible], 3[illegible] y 3[illegible]. Son recientemente edificadas á la moderna, con solidez y buenas maderas. Se hallan actualmente alquiladas, pero puede pasar á verlas la persona interesada, y para tratar á la calle la Defensa n. 10. a31—15p

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Sr. Supremo por la salud de sus bienhechores. s9—5p

A LOS VIOLINISTAS.

En la fábrica de guitarras españolas establecida en la calle Maipú No. 51, se acaba de recibir primas romanas de primera fuerza para violin. s4 15p

TABACO picado á 5 pesos libra, se vende en la calle del Perú núm. 10, por cuenta del introductor. s1—20p

A LOS OFICIALES Carpinteros, se necesitan dos que entiendan bien su oficio, asegurandoles trabajo seguido y los mejores precios, en la muebleria francesa recien establecida en la calle de la Victoria núm. 97: en la misma se necesita un aprendiz, y un buen lustrador. s2—15p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 59, up stairs. j18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 59, en los altos j18—3p

BUEYES se precisa una cantidad: el que los tenga y quiera venderlos ocúrra á la calle Federacion núm. 116, que encontrara con quien tratar. s9—5p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.

j19 g. *Margarita Arce.*

MONSIEUR Verdier mayordomo de la fábrica de billares del Sr. Napoleon, acaba de abrir por su cuenta en la calle de la Merced núm. 175, una fábrica de billares con todos sus útiles, se encarga igualmente de toda compostura concerniente á su arte, y tiene el honor de avisar á las personas que quieran favorecerlo, que garantiza por el término de seis meses todos los billares que salgan de su fábrica. s2—30p

Colegio de San Martin.

En dicho colegio se dará principio á un curso de *Geometria práctica alias Agrimensura y Nivelacion*: cuya clase será dirigida por un profesor del todo apto para tal empeño, pues él no es solo teórico, sino tambien práctico en su arte.

Aquellos jóvenes que tuviesen intencion de aprovechar esta oportunidad favorable para llegar a ser perfectos agrimensores, podrán verse por los pormenores con el que firma en las horas de la tarde.

Roberto Hespel.

Calle San Martin No. 55. s3—10p

MAIZ EN ESPIGA se venden 500 fanegas, á 100 pesos la fanega; ocurran á la calle la Reconquista núm. 106. s9—6p

AVISO en la Peluqueria calle de la Piedad núm. 83, se necesita un oficial de barberia; el que se considere apto en dicho oficio, puede ocúrrir á dicha Peluqueria. s9—5p

IDIOMA FRANCES

En 60 lecciones por un profesor de la Universidad de Paris, núm. 83, calle de Corrientes. s4—10p

Plantas siempre verde y otras.

Se hallan en venta en el mejor estado para el trasplanto y de varias edades, nisperos del Japon, naranjos de semilla del Brasil y Corrientes, injertos de naranjo gran mandarin sin espinas, de selecta del Brasil, de naranjo de cumilcte, de hojas rizadas, y de enano ó hoja de mirto, de limonero dulce dos especies, de limonero real, y de hojas y fruto matizado, de limoto dulce, y de otras muchas plantas siempre verdes ó que no pierden la hoja. Se darán á un precio sumamente acomodado para desocupar el terreno; y tomándose en partida de consideracion, se hará ademas una rebaja segun fuere la partida.

Hay tambien en vasijas, jazmines del Cabo, tulipanes de Italia, rosales y claveles de varias clases, y amarillos de Guernesey, flores de lis carmesí, peonias blancas y rosadas morados dobles &a. En la quinta blanqueada con dos columnas, calle sola ó banderita de barracas al pié de la barranca de la Convalecencia. s6—8p.

ESTERAS DE LA India de varios anchos colores, calle del Perú n. 92, bajo los altos de los Sres. Alcorta. s6—10p

RELOJ de sobre mesa superior, se vende, no habiendo inconveniente en darlo á prueba; ocúrrase á la relojeria del Sr. Guerra frente al Colegio calle Santa Rosa. s9—5p